

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

LAPROVITTA, Ataliva

SUMARIO

IV REUNIÓN – 2° SESIÓN EXTRAORDINARIA

31 de marzo de 2016

Portada – Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
Expediente 17-S-16 (Versión Taquigráfica de la 1º Sesión Ordinaria del día 03 de Marzo de 2016)	5
Expediente 09-D-16	5
Expediente 11-S-16 Adjs. (89-S-15; 95-S-15; 98-S-15; 107-S-15; 99-S-15 y 01-S-16)- I y II Cuerpos-	5
NOTAS PARTICULARES	
Expediente 04-B-16	5
Expediente 03-V-16	6
Expediente 106-C-16	6
Expediente 05-M-16	6
Expediente 03-R-16	6
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
Expediente 208-A-16	6
Expediente 788-C-15	6
Expediente 356-S-11	6
Expediente 04-T-16	6
Expediente 25-F-16	6
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
Expediente 11-D-16	7; 43 – 52
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEFENSOR DE LOS VECINOS	
Expediente 10-D-16	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 68-C-16	7
Expediente 79-C-16	7 – 9
Expediente 90-C-16	9; 52 – 53
Expediente 98-C-16	9
Expediente 105-C-16	9 – 11
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 53-C-16	11 – 13
Expediente 59-C-16	11 – 13
Expediente 60-C-16	11 – 13
Expediente 61-C-16	13 – 14
Expediente 62-C-16	11 – 13
Expediente 69-C-16	11 – 13
Expediente 70-C-16	14 – 16
Expediente 72-C-16	16
Expediente 74-C-16	16
Expediente 75-C-16	11 – 13
Expediente 76-C-16	11 – 13
Expediente 77-C-16	11 – 13
Expediente 78-C-16	16 – 18
Expediente 95-C-16	18
Expediente 103-C-16	11 – 13
Expediente 01-P-16	11 – 13
Expediente 03-P-16	11 – 13
Expediente 04-P-16	18 – 19
Expediente 120-C-16	11 – 13

Expediente 121-C-16	11 – 13
Expediente 122-C-16	19 – 31
Expediente 123-C-16	11 – 13
Expediente 140-C-16	11 – 13
Expediente 07-P-16	11 – 13
Expediente 08-P-16	11 – 13
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 55-C-16	31 – 35
Expediente 56-C-16	31 – 35
Expediente 63-C-16	31 – 35
Expediente 64-C-16	31 – 35
Expediente 65-C-16	31 – 35
Expediente 66-C-16	31 – 35
Expediente 67-C-16	31 – 35
Expediente 71-C-16	31 – 35
Expediente 73-C-16	31 – 35
Expediente 80-C-16	31 – 35
Expediente 81-C-16	31 – 35
Expediente 82-C-16	31 – 35
Expediente 83-C-16	31 – 35
Expediente 84-C-16	31 – 35
Expediente 97-C-16	31 – 35
Expediente 99-C-16	31 – 35
Expediente 100-C-16	31 – 35
Expediente 101-C-16	31 – 35
Expediente 102-C-16	31 – 35
Expediente 107-C-16	31 – 35
Expediente 108-C-16	31 – 35
Expediente 109-C-16	31 – 35
Expediente 111-C-16	31 – 35
Expediente 112-C-16	31 – 35
Expediente 113-C-16	31 – 35
Expediente 114-C-16	31 – 35
Expediente 115-C-16	31 – 35
Expediente 117-C-16	31 – 35
Expediente 118-C-16	31 – 35
Expediente 119-C-16	31 – 35
Expediente 125-C-16	31 – 35
Expediente 126-C-16	31 – 35
Expediente 127-C-16	31 – 35
Expediente 128-C-16	31 – 35
Expediente 129-C-16	31 – 35
Expediente 131-C-16	31 – 35
Expediente 133-C-16	31 – 35
Expediente 135-C-16	31 – 35
Expediente 136-C-16	31 – 35
Expediente 137-C-16	31 – 35
Expediente 138-C-16	31 – 35
Expediente 139-C-16	31 – 35
PROYECTOS DE DECLARACION	
Expediente 51-C-16	35 – 36
Expediente 54-C-16	36 – 37
Expediente 85-C-16	37 – 38
Expediente 86-C-16	38
Expediente 87-C-16	35 – 36
Expediente 96-C-16	35 – 36
Expediente 05-P-16	35 – 36
Expediente 06-P-16	35 – 36
Expediente 124-C-16	35 – 36

Expediente 130-C-16	38 – 41
Expediente 132-C-16	41 – 42
Expediente 134-C-16	42
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 255-S-16 Y 167-D-14 (3053-S-14 Adj. 173-D-14)	57 – 58
Expediente 168-D-14 (3054-S-14) 10 CUERPOS	57 – 58
Expediente 283-C-15	58
Expediente 862-C-15	58
Expediente 872-C-15	58 – 59
Expediente 807-C-14 (20-H-15)	59 – 60
Expediente 501-C-15	60
INCORPORACIONES	
Expediente 142-C-16	53
Expediente 22-S-16	53 – 57
Expediente 143-C-2016	57
homenaje al ex presidente Raúl Alfonsín	60 – 65
Agregados a la Versión Taquigráfica	66 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a treinta y un días de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 11 y 58 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales, la ausencia con aviso del concejal Laprovitta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 2° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2016. Invito al concejal Lanari a izar el Pabellón Nacional, al concejal Ast a izar el Pabellón Provincial y al concejal Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Lanari a izar el Pabellón Nacional, el concejal Ast procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Molina hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 17-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Ordinaria del día 03 de Marzo de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

2-Expediente 09-D-16: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Cesar Vallejos Tressens).
Eleva Nota Solicitando la posibilidad de instalar semáforos en las intersecciones de la Ruta Nacional N° 12 con Av. Libertad y con el ingreso al Perichón.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

3-Expediente 11-S-16 Adjuntos (89-S-15; 95-S-15; 98-S-15; 107-S-15; 99-S-15 y 01-S-16)- I y II Cuerpos:- Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).
Eleva Rendición Fondo N° 12/2015.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

NOTAS PARTICULARES.

1-Expediente 04-B-16: Baglietto, Nelson Ramón (Movimiento Jóvenes de Pie, Movimiento Universitarios Sur).

Estudiantes de las distintas Facultades de la Universidad Nacional del Nordeste e Institutos Terciarios de la Ciudad de Corrientes, acerca del recorte de la gratuidad del boleto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a Secretaria.

2-Expediente 03-V-16: Vecinos de Santa Ana.
Eleva Nota Referente al Expediente 168-D-14 (3054-S-14) Licitación Recolección de Residuos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a Secretaria.

3-Expediente 106-C-16: Club Defensores de Torino.
Eleva Nota- Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales, como Entidad Sin Fines de Lucro.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 05-M-16: Movimiento Universitario de Derecho (MUD).
Eleva Nota- Ref.: Trámite de las tarjetas "YO VOY", para los estudiantes ingresantes del año 2016 y los alumnos que en el año 2015 no pudieron aprobar 2 (dos) materias o habiendo aprobado 1 (una) materia, están siendo afectados por esta limitación, por parte del Municipio y la Empresa E.R.S.A.

-Se gira a la Secretaría.

5-Expediente 03-R-16: Regunaga, Lautaro.
Eleva Nota- Expresando preocupación en las modificaciones que se pretende incluir al régimen "YO VOY" provisto por la MCC.

-Se gira a la Secretaría.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M

1-Expediente 208-A-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Arzobispado de Corrientes.
Ref.: Deudas por Impuesto Automotor.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 788-C-15: Convento San Francisco.
Eleva Nota Solicitando condonación de los Tributos Municipales.
Eleva Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 356-S-11: Departamento Ejecutivo Municipal. Silvero, Javier Epifanio.
Eleva Nota Solicitando Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4- Expediente 04-T-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Treppo, Rodolfo Valentín.
Eleva Nota Solicitando Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

5-Expediente 25-F-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Fundación Familia de Nazaret.
Eleva Nota Solicitando Eximición de Impuesto adrema A1-116709-1 y otros.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 11-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva Proyecto de Ordenanza. Prorrogar las actuales concesiones del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes, sobre los recorridos dispuestos por la Resolución N° 2895/14 por el plazo de noventa (90) días, contados desde el vencimiento de los términos dispuestos por la Ordenanza 6.307.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar que se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se reserva en Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEFENSOR DE LOS VECINOS

1-Expediente 10-D-16: Defensoría de los Vecinos (Sr. Rodríguez, Humberto J.).
Eleva Proyecto de Ordenanza. Adhiérase el Municipio de la Ciudad de Corrientes, a la Ley Nacional 25.682 que determina el uso del "BASTON VERDE".

- Se gira a la Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 68-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. 1° de la Ordenanza 6.296: "Establecer que al dorso de las Liquidaciones Domiciliarias de Tributos Municipales deberán imprimirse los mecanismos de acción frente al maltrato, lugares de asistencia y denuncias, direcciones y teléfonos de todos los centros de atención a las víctimas de violencia, los cuales figuran en el Anexo I de la presente Ordenanza.

-Se gira a las Comisiones de Diversidad, Género y Juventud y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 79-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Ordenanza: Establecer que el plan y la ejecución del sistema de contenerización de la recolección de residuos sólidos urbanos de áreas de la Ciudad de Corrientes estará sujeto, de forma previa a su realización a evaluación de impacto ambiental, en los términos de la Ley Provincial 5.067 y modificatoria.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: este proyecto de ordenanza, establece que una de las novedades que incorpora o que consolida este Sistema de Recolección y Disposición de Residuos que actualmente estamos tratando, es la contenerización de dos zonas de la Ciudad como mecanismo de disposición inicial de residuos para luego ser recolectado y llevado al predio de disposición final.

Estamos hablando de que en la zona denominada 1, en el pliego que según la Ordenanza 6.289 establece: que se va a implementar la contenerización en la zona del centro, dentro de las cuatro avenidas en 30 días desde el inicio del plan de recolección; y la segunda zona, que es de 3 de Abril a Teniente Ibáñez, barrio San Martín; Sur etcétera, se va a hacer a partir de un año de la implementación del inicio de la concesión.

Entonces estamos hablando que en la zona 1 tenemos aproximadamente 282 manzanas, incluidas cortadas, pasajes, plazas, todo lo que está dentro de esta zona. En la zona 2 tenemos 313 manzanas aproximadamente; teniendo en cuenta que en la zona 1, ósea, en la zona del centro dentro de las cuatro avenidas, se van a incorporar en principio 330 contenedores y en la zona 2; 389 en principio.

Estamos hablando de 720 contenedores para empezar hablar, como mínimo, en una zona de alrededor de 600 manzanas, con la posibilidad de que se agreguen 280 más y llegar a los mil contenedores, que fue lo que había expresado el Secretario de Medio Ambiente en la reunión, cuando vino aquí al Concejo Deliberante, a explicar cuál era la idea de la contenerización.

Entonces, estamos hablando de una contenerización importante en una zona muy concentrada de la ciudad, si uno ingresa a la página de la municipalidad, puede ver los contenedores que he referenciado y llama la atención la gran concentración obviamente de los puntos que los identifican.

Entonces viendo también la realidad de contenedores que hoy en día son tachos abiertos, sin ningún tipo de protección, sin ningún tipo de higienización, preocupa enormemente avanzar en un esquema en el cual estos contenedores se vuelvan la regla cotidiana de la ciudad, sobre todo en una zona donde ya sabemos señor presidente, que la recolección es eficiente.

Porque dentro de las cuatro avenidas la recolección de residuos es eficiente, por lo tanto creemos algunos, que no hace falta avanzar en establecer estos contenedores, donde realmente no hace falta tener basura todo el día cuando la recolección diaria cumple acabadamente con su función.

Entonces para poder quedarnos tranquilos y darles también tranquilidad a los vecinos proponemos que se establezca -como la Ley Provincial 5.067 establece- el estudio de impacto ambiental previo de lo que va a generar la contenerización de estas 600 manzanas con cerca de mil contenedores, eso es todo señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Respecto de lo que plantea el concejal Calvano señor presidente, quiero que quede claro que es política de la gestión municipal, no la contenerización, sino volver a las viejas prácticas de sacar los residuos en las horas previstas y eliminar justamente lo que es este foco de contaminación, no solamente ambiental sino visual.

En ese sentido tengo entendido señor presidente, que se está trabajando en el retiro y en un plan de una campaña de concientización a los vecinos respecto del cumplimiento de la norma vigente.

No es sencillo, porque se trabajó en gestiones anteriores en dar una respuesta al problema de las basuras, colocando contenedores que luego lamentablemente transformó la cultura de sacar los residuos a horarios; pasa en la zona céntrica lamentablemente y con más razón en la zona urbana y periurbana, donde la recolección tiene las limitaciones que a veces provoca el acceso de los camiones a las calles de tierras o calles que no están en condiciones.

Así que en ese sentido, quiero que quede claro que la gestión municipal tiene previsto el retiro progresivo de los contenedores en el ámbito de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: solamente aclarar que obviamente esta norma establece una regla que regiría en el Municipio, no solo para esta gestión, sino para cualquier otra futura; y también que por ahí la preocupación con respecto a la contenerización tiene que ver con que en el pliego aprobado y que se está tratando en este Honorable Concejo Deliberante, se establece la contenerización de estas zonas, no es una idea o una presunción mía sino que es una decisión política del Ejecutivo que envió ese pliego con la contenerización de estas dos zonas.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3- Expediente 90-C-16: Concejal Payes, Esteban
Proyecto de Ordenanza. Crear el Programa "Nuestra Historia en Imágenes".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, para solicitar que este expediente quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Queda reservado en Secretaria.

4-Expediente 98-C-16: Concejales Estoup, Justo, Navarro, Verónica y Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Ordenanza. Crear el Programa "Techos y Terrazas Verdes", en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a la Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y a la de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 105-C-16: Concejal Gómez, Lilliana.
Proyecto de Ordenanza. Desarrollar en forma anual una actividad programática con el objetivo marco difundir las ofertas académicas de formación y capacitación en oficios denominadas Expo Carreras y Oficios, bajo el Lema "Vos Elegís".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente, este es un proyecto de Ordenanza en el que tenemos cifrada esperanza por ser muy ambicioso en su objetivo; decía tenemos cifrada esperanza en que se convierta en una herramienta idónea, válida para un sector muy importante de nuestra comunidad, que son particularmente, los jóvenes que finalizan sus estudios secundarios. Digo particularmente ellos, pero es extensivo a todas aquellas personas que tengan las ganas, las ansias de capacitarse y progresar a través de la formación.

Hemos tenido mucho contacto con los jóvenes que finalizan sus estudios secundarios y no conocen la oferta académica que tienen desde el gobierno provincial, las universidades e incluso la municipalidad, entonces que es lo que pretendemos, generar en forma anual, una exposición que sintéticamente, es presentar en un mismo escenario de la Ciudad de la Capital,

toda la oferta académica que tienen nuestros jóvenes, una vez que finalizan sus estudios secundarios.

Estamos hablando desde la oferta académica de la Universidad Nacional del Nordeste, las ofertas de las universidades privadas, los establecimientos de educación terciarios, los establecimientos privados que brindan formación de carácter terciario e incluso y esto es muy digno destacar la capacitación que brindan nuestros establecimientos de formación técnica y en oficios.

Entonces ésta es una experiencia piloto que la desarrollamos en el 2012, que tuve la suerte de organizar y llevarla adelante, fue productivo y en un mismo escenario, nuestros jóvenes tuvieron la oportunidad de conocer, que aquel que por diferentes circunstancias no puede acceder: por ejemplo a medicina, ese año no lo va a perder ¿Por qué?

Porque en la Capital, puede encontrar diferentes alternativas de formación técnica y de especializaciones habilitadas por las áreas que correspondan.

Señor presidente, probada aquella experiencia, con la oferta permanente que se viene desarrollando el gobierno provincial, en cuanto a capacitación refiere, con la experiencia que ha demostrado la municipalidad, en eventos realizados de manera prolija e ininterrumpida en los últimos años referida a la Feria del Libro, que estamos diciendo, tenemos la oferta académica en esta ciudad, tenemos el gobierno provincial que acompaña permanentemente brindando nuevas alternativas y tenemos la capacidad de nuestro municipio de hacerlo.

Asumamos el compromiso de llevar, en forma anual, este programa para que los jóvenes de la Capital no distraigan sus capacidades, en un año sabático, que seguramente no vuelven a los libros y se quedan en las calles.

Es el objetivo de éste proyecto de ordenanza, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, la verdad, un muy buen proyecto de la concejal Gómez, quiero agregar la experiencia que viene llevando adelante el municipio en la cuestión, desde el año 2009 tuve la suerte de acompañar la gestión anterior a través de la Subsecretaria de Políticas de Empleo y hemos trabajado con más de dos mil quinientos jóvenes, mil jóvenes aproximadamente, semestralmente; acompañándolos en ese proceso tan importante como es, el de la formación de su trayecto formativo ocupacional, a través de un programa del Ministerio de Trabajo de la Nación, de la Secretaria de Empleo de la Nación; esperemos que no se interrumpa este cambio que ha manifestado a través de la construcción del gobierno nacional, el Programa Jóvenes, una experiencia, la verdad que ha resultado altamente positiva, no solo en nuestra Ciudad sino en muchos lugares del País.

En la Ciudad de Tandil, hay una experiencia, que es la Expo Empleo, justamente que está acompañado por las universidades de la Provincia Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, acompañada por la Secretaria de Empleo de la Nación y por supuesto con la parte privada, el empresario privado.

Es una experiencia muy buena, creo que tendríamos que tomar como ejemplo. Me comprometo concejal a acompañarla, en este proyecto, de brindar propuestas para enriquecerlo y creo que es una alternativa muy importante y de hecho en algún momento, en la

gestión anterior hablamos de poder avanzar en una expo empleo, en algún momento, para poder trabajar en este sentido; el mismo sentido que usted lo viene planteando.

Es un momento muy especial de los jóvenes cuando terminan la secundaria, aquellos que tienen la suerte de hacerlo, acompañar a aquellos que no pueden por equis motivo terminarla, acompañarlos también en la elección vocacional, ya sea continuando sus estudios, o capacitándose para un oficio.

Creo que es un proyecto muy enriquecedor, el suyo. Y desde ya, el convencimiento y el compromiso de acompañarlo y de hacerlo con la poca o mucha experiencia que uno tenga, me ha tocado durante cuatro años, estar al frente de ésta subsecretaría.

Así es que, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Gracias, señor presidente, desde el Bloque del Partido Liberal, y como presidente de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, felicitar por el proyecto, a la concejal Liliana Gómez, porque me parece importantísimo para el futuro de las nuevas generaciones de los correntinos y creo que este tema tiene que pasar a ser un tema de estado municipal, porque es muy importante y si se logra que esto se haga todos los años, va a facilitar muchísimo a los estudiantes que van a ingresar a la universidad y a las carreras terciarias.

Felicitar por el proyecto a la concejal y la vamos acompañar y ayudarla en todo el proceso. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, es para solicitar el acompañamiento para el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción de los números 4°, 7°, 8°, 9°, 13, 14, 18 y 21.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 53-C-16: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a dar cumplimiento a la Ord. N° 5373, inspeccionando los predios en el Barrio San Ignacio en las unidades identificadas como A) Mz. LB Lote 5 intersección calle Juan Pablo II y Ruta 5; B) Mz. 4 Lote 2 por calle Juan Pablo II.

2-Expediente 59-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe sobre el número de cuadras que se prevean pavimentar y el nombre de los barrios afectados al plan de pavimentación; y los barrios en los que se realizarán trabajos de enripiado.

3-Expediente 60-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre cuál es el Parque Automotor que dispone la Dirección de Tránsito, cantidad de móviles, grúas, camionetas y motos; y la cantidad de agentes de tránsito para controlar la Ciudad.

5-Expediente 62-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el estado actual del Fondo Fiduciario; las operaciones económico-financieras realizadas; las obras de infraestructura realizadas y el avance de las mismas.

6-Expediente 69-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Reiterando al DEM, proceda a erradicar la chacarita ubicada en el Pasaje Belcastro al 600.

10-Expediente 75-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde información respecto al Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia "Eli Verón".

11-Expediente 76-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, intime a las Empresas de Transporte Público de Pasajeros de las líneas 101 y 110 a mejorar las frecuencias de los recorridos conforme el Reglamento de Transporte Ordza. N° 6283.

12-Expediente 77-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre mejoras y acciones referentes al Sistema de Estacionamiento Medido.

15-Expediente 103-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dé cumplimiento a la Ordenanza N° 5396/11 -Ref.: Exigencia del casco reglamentario, debidamente colocado al momento del suministro de combustible.

16-Expediente 01-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 100-P-16.

17-Expediente 03-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 108-P-16.

19-Expediente 120-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, remita al HCD, copias del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión de los Fondos Comunes de Inversión autorizados por las Disposiciones N° 033/16 y 042/16 del Sec. Recursos Humanos y Relaciones Laborales a cargo de la Sec. de Economía y Finanzas.

20-Expediente 121-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de los mecanismos de desagote con los que contaba el Parque Cambá Cuá, en las inundaciones de 1982 y 1998, y con cuales cuenta actualmente.

22-Expediente 123-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde la siguiente información sobre constitución de fondos comunes de inversión por un total de \$ 26.000.000.

23-Expediente 140-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, requiera a las Empresas Prestatarias del Transporte Público de Pasajeros, que actualmente cuenta con un espacio físico dentro de la Facultad de Derecho de la UNNE, evalúe la posibilidad de incorporar el servicio de tramitación y renovación de la Tarjeta "YO VOY".

24-Expediente 07-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos en sus términos la Resolución N° 109-P-16.

25-Expediente 08-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).
Proyecto de Resolución: Homologar en todos en sus términos la Resolución N° 127-P-16.

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera señor presidente, poner en consideración del Cuerpo y solicitar el acompañamiento para la aprobación en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción de los números 4°, 7°, 8°, 9°, 13, 14, 18 y 21.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son resolución.

4-Expediente 61-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe cuales son las acciones referidas a la separación y tratamiento de residuos domiciliarios que se llevan adelante en el Barrio Santa María; y cuáles son los resultados obtenidos, así como el objetivo que se espera alcanzar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: El propósito de este proyecto es abordar uno de los temas que como representantes de los vecinos de la Capital, tenemos en orden a uno de los problemas crecientes que nos ocupan y del que en este momento el propio Concejo Deliberante va a analizar y me refiero al tema de los residuos sólidos urbanos.

En ocasión del tratamiento de las condiciones del Pliego, habíamos planteado la idea de incorporar al mismo la posibilidad de un proceso en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, lo que se conoce como hirsch, la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, a los efectos de iniciar un camino que nos permita acercarnos a los estándares internacionales y nacionales que tienen que ver con el tratamiento de los residuos.

Sin embargo, en esa ocasión no habíamos podido incorporar esas inquietudes y el Pliego se aprobó tal cual vino del Ejecutivo, es decir sin la incorporación de este proceso. No obstante, el DEM a través de la Secretaría de Ambiente había anunciado el inicio de acciones de tipo piloto en un barrio de la Capital -el Barrio Santa María- en donde se realizarían experiencias tendientes a buscar la separación y el tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios; los vecinos de ese barrio como una experiencia piloto iniciaron ese proceso.

Es por eso que en esta instancia traigo este proyecto de resolución a los efectos de que se informe desde el DEM los resultados de esa experiencia, el avance de los mismos y el objetivo que se espera cumplir, porque resultaría oportuno tener alguna estadística de campo respecto de lo que significa el tratamiento de los residuos y nunca más oportuno ahora, cuando estamos analizando y estudiando las alternativas con relación al otorgamiento de la concesión de este importante servicio, uno de los dos más importantes del Municipio y que ahora es objeto de tratamiento, como dije antes.

No tenemos que resignarnos a pensar que se trata solamente de un problema cultural y que los vecinos de la Ciudad estamos lejos todavía de poder entender cómo puede avanzar el proceso de selección de los residuos domiciliarios.

Me parece que dar el paso adelante en este sentido va a representar un avance, aun cuando tengamos que transitar un largo camino para llegar al ideal de los estándares como dije al comienzo.

Sencillamente señor presidente, esperamos tener respuesta a esto. Primero (quiero) invitar a mis pares a que aprueben este pedido de informes para contar con estadísticas que nos permitan avanzar en el mejor sentido.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

7-Expediente 70-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la contratación de una empresa privada para el mantenimiento de los espacios verdes dentro de las 4 Avenidas de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: estaba mirando, al principio de la semana pasada decía el proyecto de resolución que estaba fechado el 08 de marzo pero bueno, como es de público conocimiento, hace varias semanas que no sesionamos así que esto tiene su génesis en los primeros días de marzo del corriente año.

Primero ha llegado a mis oídos y calculo que también al de otros concejales -sé que algunos otros concejales ya tenían antecedentes- de que la Municipalidad estaba resuelta a hacer modificaciones en la atención de los espacios verdes -parques, plazas y paseos- entre las cuatro avenidas de la Ciudad e inclusive se especuló -cosa que no se concretó, por lo menos por ahora- la posibilidad de producir modificaciones también en el barrido manual de calles.

Concretamente, la alarma se generó en el plantel de trabajadores, puesto que han sido informados previamente por sus capataces y supervisores de que iban a ser desplazados a otras áreas de la Ciudad y que el servicio iba a ser concesionado, contratado, en fin... no se sabe muy bien qué figura se ha utilizado a favor de una empresa que luego, que en los hechos concretos se ha verificado que se denomina NEA y que tiene como características, ser una empresa que genera servicios de limpieza y mantenimiento de instituciones de carácter público y privado en el ámbito de la Provincia de Corrientes.

En lo particular me tomé el trabajo de pasar por algunos parques y paseos de la Ciudad, específicamente tuve la oportunidad de hablar con obreros de esta empresa en la Plaza Torrent, los mismos ya tienen elementos provistos por la empresa privada y son monitoreados y supervisados por vehículos que transitan cada tanto para la supervisión de dichos trabajos, vehículos de la propia empresa privada -esta empresa que se denomina NEA- y que tiene su sede en la calle General Paz al 1.100, trabajan en horario partido -mañana y tarde- y bueno, por supuesto no tienen situación de revista o relación de dependencia ni como de planta ni como contratados ni como Neike ni como nada con el Municipio de la Ciudad de Corrientes. Es decir que son obreros particulares con relación de dependencia privada con esta empresa.

Frente a esta novedad se podrá especular con que el DEM ha tenido la idea de mejorar los servicios de atención de la limpieza, el cortado de pasto, en fin tareas que son rutinarias del mantenimiento de los espacios verdes dentro de las cuatro avenidas. El pequeño problema es que los vecinos no nos estamos enterando de cuáles han sido las motivaciones y los fundamentos para producir tal cambio. Y los concejales tampoco nos estamos enterando porque no nos enteramos si no es por medio de la Prensa o de los comentarios de los obreros o en cualquier caso, de una forma informal.

Esto es bastante grave, porque hay por lo menos dos cláusulas que he detectado en la Carta Orgánica Municipal, en primer lugar una que es absolutamente clave, que es la que establece el procedimiento de doble lectura y que plantea en su inciso 1) del artículo 41 que se exige doble lectura para la Ordenanza que disponga la privatización de obras -servicios sería- y funciones del Municipio.

Esto está claro que sería la privatización parcial de un servicio. En todo caso, del servicio de parque y paseos o del servicio de mantenimiento de parques, plazas y paseos dentro de las cuatro avenidas.

Luego también está el artículo 111 que establece que cualquier contrato de estas características tiene que pasar previamente por la autorización del Concejo Deliberante. Esto no ha acaecido y hay varias preguntas que nos podríamos hacer, pero inicialmente podríamos preguntarnos qué pasó con el personal de parques, plazas y paseos que trabajaba dentro de las cuatro avenidas ¿Trabajaba mal, era ineficiente, no cumplía con determinadas metas, qué es lo que pasó? Tenemos el derecho y además el deber de conocer por qué se ha producido tal modificación. Y si tan mal estaban trabajando, en todo caso que se produzcan las informaciones sumarias, los sumarios administrativos para saber qué es lo que ocurrió.

Hasta donde yo recuerdo, la última campaña electoral se hicieron inauguraciones hasta último momento, una de ellas es la refuncionalización de la Plaza Torrent; donde prácticamente el oficialismo terminó su campaña municipal felicitando al personal de Parques y Paseos por todo el trabajo realizado en la Plaza Torrent.

Así que me cuesta creer sinceramente que es un problema de ineficiencia, idoneidad o falta de contracción al trabajo; de nada de esto nos estamos enterando, no nos enteramos ni por la Prensa, no nos enteramos porque hayan mandado el contrato al H. Concejo Deliberante, y la verdad es una flagrante violación de normas muy claras de la Carta Orgánica.

Yo no sé cómo estamos naturalizando que un servicio se privatice a los ojos de todo el mundo, sin que nosotros estemos avisados de cuáles son las razones formales, por las que se ha producido tal novedad.

Les cuento estimados colegas, que a mi modo de ver, deberíamos reaccionar porque si esto se instala, mañana o pasado van privatizar el servicio de Mesa Entradas y Salidas, después pasado, tras pasado se puede privatizar y en vez de tener un intendente podemos tener un gerente del Municipio; y mañana pasado podemos tener una consultora, en vez de tener este H. Concejo Deliberante.

Si seguimos así, la verdad es que nos podemos encontrar con sorpresas en el medio del camino; y la última pregunta que me hago es ¿si la empresa NEA quiere cobrar por estos

servicios? y ¿cuánto está por cobrar? Porque hasta ahora el negocio es nulo de nulidad absoluta, insanable y está en contra de varias disposiciones de la Carta Orgánica Municipal.

Así que bueno les pido aprobación de esto, para saber por parte del Departamento Ejecutivo ¿cuáles son las motivaciones?, ¿cuál es el contrato?, ¿cuál es la vinculación y cuanto se paga esto? y ¿cuánto paga el contribuyente en definitiva por este nuevo servicio? Porque no creo que sea gratuito.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

8-Expediente 72-C-16: Concejales Laprovitta, Ataliva y Estoup, Justo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, requiera informe al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ente Regulador de Obras Sanitarias de Corrientes y a las Autoridades que pudieran corresponder lo siguiente: a) Plano de Red de extensión de agua corriente y cloaca. b) Meta de inversión de la Empresa Aguas de Corrientes S.A. y demás incisos detallados en el Proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

9-Expediente 74-C-16: Concejales Estoup, Justo; Navarro, Verónica y Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solicite a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., informe respecto a la situación en la que se encuentra el servicio de agua potable en la Ciudad de Corrientes y las medidas pertinentes que la Empresa haya tomado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para solicitar -en acuerdo con los concejales- el retiro de este proyecto de resolución, dado que en esta semana tuvimos la visita del personal del Ente Regulador y de la empresa Aguas de Corrientes, informándonos justamente lo que pide este proyecto de resolución; y en este sentido quiero agradecer por supuesto a la presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos por acompañar, porque se trabajó entre Obras y Legislación, y por supuesto al presidente de la Comisión de Salud que también hizo muy buenos aportes para un futuro contralor en conjunto entre el H. Concejo Deliberante, la empresa y el Ente Regulador.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Queda retirado el proyecto de resolución.

13-Expediente 78-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre construcciones de viviendas a cargo de la Organización Túpac Amará.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente: este proyecto tiene que ver nada más que nada con un pedido de informes, en sintonía por ahí con algunas de las cuestiones que también hablaba el concejal Romero, que muchas en la Ciudad no hay acceso a la información pública, o muchas veces los representantes de los vecinos, nos tenemos que ver informados o por la Prensa, o a veces ni siquiera en este sentido ¿no?

Así la herramienta que tenemos es hacer estos pedidos de informes y particularmente esta vez es porque entre los años 2013 y 2014 el mismo Municipio vino informando intensamente de que había construcciones de viviendas, unidades habitacionales a cargo de la llamada agrupación Tupac Amará.

Por lo que sabemos los fondos provenientes venían de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas, donde se encontraba bajo el Ministerio de Planificación Federal, en su momento a cargo del ex ministro Julio De Vido.

El problema con el que nos encontramos, es que en los expedientes en ningún momento figura esta agrupación, sino que hay toda una red de cooperativas que son las usufructuarias de los concursos de precios, porque también aquí hay otra cuestión; que ha habido un fraccionamiento, recordemos que por nuestra normas de orden público, toda adjudicación superior a los seis millones de pesos (\$6.000.000) debe hacerse por licitación pública.

Lo que aquí sucedió es que se hizo un fraccionamiento para ocho cooperativas -según la información existente- y ninguna supera el millón y medio de pesos (\$1.500.000); en este sentido lo que estamos pidiendo es que el Poder Ejecutivo nos pueda mandar el convenio y mandar la justificatoria de qué porque no se llevó adelante la licitación y cuál fue la causal de que se haya hecho este concurso de precios.

Por supuesto que la preocupación también viene en sintonía, porque hay algunos paralelismos si se quiere con la situación que sucedió en Jujuy, y por eso también adjuntamos a este proyecto el informe de la Auditoría General de la Nación, firmado con voto favorable por Ricardo Echegaray -ex titular de la AFIP- en la cual describe y señala todas estas irregularidades y de la cual podemos destacar algunas cuestiones que tienen cierto paralelismo, por eso es que pedimos este informe.

Primer lugar, que todos estos fondos provienen del mismo organismo, hay fraccionamiento de estas obras públicas; siempre con respecto a obras edificadas que corresponden a entes municipales, no hay información individualizada tampoco de los beneficiarios. Y bueno hay esta atribución a esta agrupación que jurídicamente y formalmente en los papeles no existe.

Entonces concretamente lo que vamos a pedir para aclarar y poder tener información correcta y precisa es; los detalles de los convenios suscriptos, causal y justificación de los concursos de precios y porque no se llevó adelante esta licitación, los pliegos de condiciones técnicas y particulares, los planos y presupuestos de estas construcciones, las inscripciones de estas cooperativas y cuál fue la garantía de ejecución y si hubo transferencia subcontratación de estos contratos de obras públicas.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

13-Expediente 95-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, a la apertura de una calle en el Parque Mitre, peatonal con acceso exclusivo para vehículos de emergencia ante situaciones de imprevisto sobre la base de la anterior.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente: para solicitar que por Prosecretaría se de lectura desde el visto, al proyecto de resolución.

Por Prosecretaría.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

La idea central que tiene este Proyecto de Resolución, es solicitar que por el área, que el Departamento Ejecutivo Municipal así lo considera, generar la posibilidad cierta de un acceso directo antes situaciones que puedan o que pueden llegar a ocurrir en un lugar, en la Ciudad y un parque, como es el Mitre, en dónde cotidianamente concurre muchísima gente.

Las reformas que se habían introducido ahí, han generado situaciones tales como el cierre de determinadas calles y una circulación interna por demás extensa; que además la misma, es utilizada precisamente por esa misma extensión, de estacionamiento de los vehículos que concurren a los distintos eventos que ahí se realizan.

Por lo tanto, hasta el día de hoy nunca ha pasado absolutamente nada, pero algún día podría llegar a pasar alguna situación que no deseamos y vehículos de soporte no pueden acceder de manera directa.

Por lo tanto, la propuesta es precisamente esa, sobre la base de la calle anterior que hoy está cubierta con tierra, césped y alguna otra cuestión vinculada con una infraestructura urbana; retirar eso y convertirlo en una calle peatonal, se podrá mejorar, se podrá agregar baldosas, algún otro tipo de materiales, adoquines, algún concepto urbano moderno, se podrá hacer en ese tramo -no sé- una habilitación para patinaje, de las familias.

Pero lo cierto es que la misma, esté disponible para el uso de este tipo de vehículos ante situaciones de emergencia; porque la cuestión allí se complica ante el flujo que genera la actividad misma del parque. Así es que, este es un poco el objetivo, señor presidente, de este Proyecto de Resolución y solicitar a los pares que acompañen su aprobación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

18-Expediente 04-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 109-P-16.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente.

Tal como se pauto en Labor Parlamentaria, para solicitar el retiro del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

21-Expediente 122-C-16: Concejales Calvano, Hugo, Nieves, Fabián y Romero, Gabriel.

Proyecto de Resolución: Exhortar al DEM, a dejar sin efecto la Resolución Municipal N° 601/2016, por los motivos expuestos en los considerandos del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

La Resolución que hace mención el proyecto que estamos tratando, es la 601 del año 2016, que es una Resolución del Ejecutivo, que lleva la firma del señor intendente, por la cual se establece una reglamentación para poder acceder al boleto estudiantil gratuito, denominado popularmente, "YO VOY".

Voy a hacer observaciones de carácter técnico y de carácter político, señor presidente. En primer lugar las de carácter técnico, que tiene que ver con algunos planteos que realizaron en el órgano de seguimiento del sistema integrado urbano, que ha estado en seguimiento por el Concejo Deliberante y que evidentemente, no ha sido tenido en cuenta en lo más mínimo por el Departamento Ejecutivo, a la hora de dictar esta Resolución.

Primero hasta esta Resolución, del intendente, nosotros teníamos una situación en la cual con sólo ser estudiantes, primarios, secundarios, terciarios, universitarios, de un establecimiento público, no arancelado dentro de la Ciudad de Corrientes, se podía acceder al beneficio. Ahora, con ser estudiante regular de alguna institución no alcanza, también requiere una serie de requisitos, que a nuestro entender, en algunos casos son redundantes y en otros casos de una excesiva burocracia y en algún caso, también, puntual ilegales.

¿A que nos referimos? Por ejemplo, antes, para presentar una constancia de alumno regular, pedíamos a la institución educativa, obviamente con la fotocopia del DNI y pagar el plástico ya alcanzaba para que podamos...

-Personal de Ceremonial, ingresa al Recinto y hace entrega de papeles a los señores concejales en sus bancas.

Señor presidente, no entiendo ¿por qué estamos hablando y se está repartiendo folletería en el medio de mi alocución? Me parece una falta de respeto. No puedo continuar hasta que terminen de entregar los folletos...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CALVANO.- Le comento que estas cosas, se hablan previamente, y no cuando estamos tratando un proyecto o cuando algún colega está hablando, porque me parece que no corresponde.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Continúe con el uso de la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias. Bueno, lo mismo para presentar la constancia de alumno regular, que era expedida por el establecimiento educativo, en la forma en la cual cada establecimiento establece la regularidad.

Los estudiantes secundarios recordarán, cada uno de nosotros, cual era la regularidad yo recuerdo, que veinticinco faltas podíamos tener, luego quedábamos libres, no éramos más alumnos regulares.

En la universidad por ejemplo, nosotros teníamos un régimen que sigue actualmente vigente, que son dos materias por año para ser regular, o una en el caso de ser ingresante, el terciarios tiene otro tipo de régimen y así, cada establecimiento tiene una normativa que establece como se otorga, se obtiene y se mantiene la regularidad.

Entonces hoy en día pedir con una constancia de alumno regular, con una fotocopia de D.N.I, que es de esa persona y abone el plástico ya es suficiente y era suficiente para acceder al beneficio.

Ahora, le agregaron por ejemplo, un certificado analítico, que para los que han estudiado en algún tipo de nivel saben que no es algo que se obtenga de un día para otro y saben que es algo que requiere otro tipo de sistema, de cada establecimiento, quizás la universidad tenga una celeridad, que no tiene un nivel terciario; y que además es redundante, porque la constancia de alumno regular sirve para constatar la cantidad de materias que el alumno tiene aprobadas y en realidad no es lo que le interesa al Municipio. Al Municipio le interesa saber, si es alumno regular o no; no si tiene quince o dieciocho materias o por lo menos así es lo establecido en la Ordenanza.

Luego se establece, que el establecimiento debe enviar un informe que carrera cursa, que duración tiene esa carrera, cuantas materias tiene, cuantas cursa ese alumno y que días va a examen, o sea requiere que cada alumno, que cada uno de los estudiantes entregue este tipo de información para poder acceder al beneficio.

Estamos hablando, señor presidente, de una burocratización extrema que lo que hace es complicar la existencia al estudiante y mientras tanto ese estudiante tiene que ir a estudiar, tiene que ir a cursar y para poder hacerlo es obligado apagar la tarifa plana y esos son requisitos que entendemos, burocratizan, excluyen.

Por ultimo podemos hablar de la nueva requisitoria, que se presente un certificado de domicilio y en este punto, señor presidente, es el más grave de los requisitos nuevos, porque es un punto que modifica la ordenanza que establece la gratuidad del boleto estudiantil; porque con esta ordenanza no se pedía domicilio, ni residencia de ni ningún tipo de radicación del estudiante en la ciudad donde están los establecimientos; si no pedía que el establecimiento esté dentro de la ciudad, lo cual puede parecernos bueno, malo, razonable, irrazonable, justo, injusto, pero está en nuestra ordenanza y está a nuestro criterio y si hubieran querido modificarlo el oficialismo, el señor intendente o cualquiera de nosotros, lo que correspondía era hacer un proyecto de ordenanza, discutirlo aquí y cambiar las reglas de juego.

Pero no por una reglamentación, o sea por una resolución modificar una ordenanza. Esto va contra el orden de prelación a nuestras normas, porque la ordenanza es solamente

modificada o derogada por otra ordenanza. Entonces señor presidente, todo esto va en detrimento del acceso al estudiante.

Como otra consideración técnica, quiero decir que desde la Ordenanza 5.877 hacia la 6.283, o sea de la primera ordenanza del boleto gratuito, al último reglamento de transporte que también establece el sistema de gratuidad, hubo un retroceso, porque nosotros en la Ordenanza 5.877 establecimos la gratuidad sin discriminación, sin discriminación si el establecimiento era público, privado o arancelado. Ahora en la nueva ordenanza esto cambió, no establecimos este tipo de requisitos engorrosos y excluyentes, pero parece que en términos jurídicos esto va en contra de la productividad de los derechos, en este caso, el acceso a la educación -creo que nadie discute que esto es un derecho que garantiza el acceso a la educación- por lo tanto es un derecho humano y en materia de derechos humanos, señor presidente, se reglamenta y se legisla para adelante; para ampliar, nunca para restringir, nunca para retroceder, ni un paso atrás en ningún derecho, señor presidente.

Esto en materia de consideración técnica. Ahora voy a hacer consideraciones políticas, porque tiene que ver, porque este tema está impregnado de política, señor presidente y tiene que ver con cómo concebimos la educación y como concebimos el apoyo o la ayuda que damos; en la cual, algunos siempre estuvimos del mismo lado del camino y otros se fueron subiendo en el medio, tomando la gratuidad cuando les convenía, recortándola cuando ya no les conviene o no la quieren. Creo que eso también hay que ponerlo aquí, en blanco sobre negro.

Primero, estamos hablando de un recorte en el acceso, llamémoslo como queramos, si es justo o injusto, es un recorte, hay estudiantes que hoy lo tienen, mejor dicho, que hasta el lunes pasado tenían, que no van a tener más este beneficio. Eso es un recorte, si el legítimo o no, lo tendríamos que discutir. Yo no encuentro, en los argumentos y elementos aportados por el oficialismo, por el empresariado, por los técnicos del oficialismo en la reunión en la comisión del órgano de seguimiento que es el SIMU, un elemento que demuestre que este recorte es necesario, ya sea porque hay miles de estudiantes fraudulentos, puede haber alguno que otro y estamos de acuerdo en que hay que controlar, ajustar, regular, pero no decir que hay miles sin ningún tipo de elemento que lo pueda presumir siquiera.

No estamos ante un problema financiero del Municipio, en el Presupuesto 2016 aprobado por este Honorable Concejo, se encuentra presupuestado en dieciséis millones ochocientos mil pesos (\$16.800.000) el 1,07% del Presupuesto, los aportes que se van a girar al boleto estudiantil gratuito.

Aquí no hay problema financiero para el municipio, no hay problema económico para el municipio, lo que hay es una deliberada voluntad del empresariado de ganar cada vez más y ¿Por qué ganar cada vez más? Porque cada estudiante que viaja cada día, no está en dudas, es un peso (\$1) para la empresa y la empresa quiere que sea cinco pesos (\$5) no un peso (\$1). Y está en su derecho, pero no está en nuestro derecho, en nuestras funciones hacer caso a la empresa y dejar afuera a un estudiante que estudia.

Si tomamos los números -voy a tomar solo los números que están en los spots oficiales del municipio, para no entrar en otros números puntuales que aportaron en la comisión pero

que cualquiera podría discutirme de donde lo saqué o no- veintidós millones de pasajes dijo el intendente en la Sesión Inaugural, veintidós millones de pasajes dice el spot de la YO VOY que está en los medios de comunicación; ochenta mil usuarios dijo el intendente, ochenta mil usuarios dice el spot.

Si dividimos veintidós millones de pasajes, por diez meses que es lo que se usa el pasaje estudiantil, por ochenta mil usuarios, nos da 27,5 pasajes por mes, por usuario, o sea veintisiete pesos con cincuenta (\$27,50) le cuesta cada estudiante al municipio por mes. No es nada señor presidente, midiendo el impacto que genera esto en el acceso a la educación, en la economía familiar y en la movilización de estudiantes a estudiar; si tomamos el mismo número veintidós millones de pasajes y lo dividimos por diez meses, y lo dividimos por los pasajes que se otorgaban antes -que eran entres sesenta y ochenta dependiendo de la cursada, saquemos como promedio setenta- nos da que hay treinta y un mil cuatrocientos veintiocho estudiantes, no ochenta mil, es decir, podemos tomar los ochenta mil usuarios, podemos tomar que todos usaron el total de los pasajes, en cualquiera de las dos sumas y restas, la cuenta es a favor de los usuarios y a favor del municipio porque gasta menos de lo que en teoría se está gastando.

Entonces, no vemos motivos señor presidente, no vemos elementos para este recorte y creo que esta cifra no cierra, así como tampoco cierra los estudiantes que el ingeniero Ríos dijo que tenemos hoy en día en la universidad. Habló de veintinueve mil estudiantes universitarios, sin tomar nota de los ingresantes; sin tomar en cuenta que para calcular las tarjetas universitarias tomó el total de las tarjetas, alrededor de treinta y seis mil habían sido el año pasado, pero nadie le explicó quizás que la tarjeta universitaria también apunta al terciario. El terciario no tiene una tarjeta que diga terciario, tiene una que dice universitario. El de la privada que estudiaba una carrera que no está en la UNNE y se le otorgaba el beneficio, tiene también una tarjeta que dice universitario, es decir, no son todos de la UNNE, a eso voy, al ingeniero le faltaron un par de datos para hacer bien la cuenta.

Aquí no hay nueve mil o diez mil estudiantes o mejor dicho, personas haciendo fraude al sistema; habrá alguna que otra, pero hay que controlar, hay que sancionar y hay que buscar algún camino para retenerla, pero no por eso dejar fuera a miles de estudiantes y con estos mecanismos que por si esto fuera poco. Y me olvidé de un dato importante, todos estos requisitos los van a tener que renovar cuatrimestralmente, o sea, todo este trámite engorroso para acceder, cuando lo van a terminar de cumplir ya van a tener que empezar el cuatrimestre siguiente.

Sumado a que ya se va a perder la concepción del estudiante, integralmente como lo entendíamos nosotros, como lo entendía la Ordenanza 5.877 y tenía que ver con esa etapa en la vida en la que uno se está formando, en la cual uno no solo va al aula a cursar las materias que le dan. Sabemos algunos, que en algunas carreras nos dan dos materias quizás y las demás materias las hacemos libre. Esa carrera que uno hace en parte libre y en parte cursando, la hace estudiando con compañeros, lo hace yendo a la biblioteca y eso también es una movilización que hace el estudiante.

Esos pasajes no se lo van a cubrir más señor presidente, porque ahora se van a dar los pasajes en función de los días y horas que va a cursar.

Entonces, creo que acá estamos retrocediendo y si vamos a retroceder o si va a retroceder el Ejecutivo, que lo haga con franqueza, con sinceridad y dando el debate aquí, en el Concejo Deliberante, donde tiene que darlo porque es una ordenanza la que estableció estos requisitos y es una ordenanza la que va a tener que quitarlos. O sino, vamos a vernos en la obligación de activar los mecanismos constitucionales, administrativos y legales correspondientes para defender al estudiante en su legítimo derecho para acceder a la educación.

Gracias señor presidente.

-Aplausos de la barra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente. Después de la encendida defensa del concejal Calvano, quiero hacer una reflexión de conjunto, “la plata no sale de un repollo”, digamos, estos beneficios que se han conseguido, tienen que ver con la contribución de los ciudadanos que pagan sus impuestos y que viven acá, en la Ciudad de Corrientes.

Esta Ciudad capital es uno de los quince municipios que tienen este beneficio y que como estudiante del Interior que he sido, se lo que significa. Se lo que significa cuando uno viene con escasos recursos y necesita asistir a la universidad, en mi caso, fue la universidad pública.

Por eso, cuando él habla de la ampliación de derechos YO VOY a defender la educación pública, no estoy de acuerdo en el sentido en que sea un beneficio para los que van a la educación privada y que sostengo que no es el mejor ejemplo de educación que tenemos, respecto de lo deseado.

Él habla de recorte; yo quiero hablar de control y que también somos responsables los ciudadanos que los beneficios tengan controles, porque necesitamos que ese beneficio se mantenga en el tiempo. Tenemos que ser responsables para poder prever que ese beneficio quede consolidado, como la ampliación de derechos y como una necesidad de miles de estudiantes que mediante este subsidio puedan concurrir a realizar sus estudios y que no es meramente un subsidio menor porque tiene que ver con familias que pueden mandar a sus hijos a la escuela, que son familias numerosas y encuentran en éste alivio a su bolsillo poder proveer de otros elementos que necesitan sus hijos.

Así que yo quiero apelar al sentido común, a la responsabilidad ciudadana, que cuando hablamos y cuando damos información lo hagamos en el sentido exacto; sin buscar la manipulación de la información que muchas veces confunde a los jóvenes, porque no tienen por ahí toda la capacidad de buscarla.

En el caso que él dice, del certificado de domicilio, me parece que es una exageración cuando lo pone como una gravedad, cualquiera que tiene un beneficio tiene que tener un certificado de domicilio, que es sencillísimo tenerlo y los que hemos sido estudiantes y alguna vez hemos tenido una beca, sabemos que tenemos que probar donde vivimos, es decir, es una cuestión sencilla, es un requisito accesible y que no es oneroso.

Respecto de la inversión que hace el municipio, es una inversión importante, importante para su Presupuesto, tiene que ver con, él decía, dieciséis millones ochocientos mil pesos (\$16.800.000) y tiene que ver eso con el pago por ejemplo, para que tengamos un referencia,

para el pago de los aguinaldos de los empleados municipales, así que el esfuerzo que hace el municipio por consolidar este beneficio no es una cuestión demagógica, es una cuestión seria y los controles tenemos que acompañar también nosotros como concejales, señor presidente, desde la seriedad de los planteos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente: para aportar con algunos datos y demás, al tema que estamos dando tratamiento.

Me tome el trabajo de investigar cuantos alumnos hay en nuestra Ciudad, en todos los niveles y podemos decir que en la gestión primaria tenemos un total de 45.614 alumnos, de los cuales están divididos en 36.895 en el área estatal y 8.719 en el privado; en el nivel secundario tenemos un total en la Ciudad de 42.729 alumnos y están fraccionados en el estatal 33.827 y 8.902 en la gestión de educación privada.

Por otro lado hay otros servicios no universitarios que brinda el Ministerio de Educación de la Provincia que llega a 15.480 alumnos y luego tenemos la universidad, el dato de la universidad no se comparece con lo que informó el señor intendente en su discurso inaugural - cuando inauguraba el Período de Sesiones Ordinarias- había manifestado alrededor de cincuenta mil beneficiarios, pero que en realidad había muchos menos alumnos en la universidad, eso es cierto.

En la universidad hoy tenemos -las últimas estadísticas que están actualizadas- tenemos 28.162 alumnos y estos corresponden a las unidades académicas que se encuentran en nuestra Ciudad, no así las del Chaco; si cincuenta mil personas tienen una “YO VOY” y que justifican y dicen ser alumnos universitarios, la verdad es que hay un problema en el otorgamiento; quien otorga precisamente no está haciendo bien las cosas, porque lo está haciendo a gente que no corresponde.

Entonces, aquí lo que hay que hacer señor presidente, no modificar nada, poner en marcha un proceso que realmente garantice que los 28.162 alumnos de la universidad pública tengan la tarjeta “YO VOY”, incluidos los del interior que vienen a estudiar a nuestra Ciudad y les voy a decir porque. Porque esos chicos que vienen del Interior hacen un esfuerzo enorme para estar en esta Ciudad, sus padres en términos económicos y vuelcan recursos a nuestra Ciudad, porque alquilan un departamento, alquilan una pensión, en algún lugar comen, en algún lugar compran sus cosas para subsistir durante todo este tiempo.

Es decir que vuelcan sus recursos a la economía de nuestra Ciudad y producen con su presencia, además de recibir conocimiento, crecimiento económico en nuestra Ciudad, por más que sean bajos, entonces es justo que ellos tengan también la posibilidad de poder acceder de manera gratuita.

Por otro lado, señor presidente, quiero recordar también, el señor intendente se comprometió ante este Cuerpo de extender la tarjeta “YO VOY” a los estudiantes de nuestra ciudad que estudian en el Chaco -lo dijo- lo tengo agendado, si bien el señor intendente no distribuyó una cartilla de su discurso, como se estilaba hacer, sí tome nota, me tome el trabajo de anotar todos los puntos que había manifestado, y uno de eso era precisamente esto, extender la tarjeta “YO VOY” a los estudiantes de nuestra Ciudad, para aquellos que estudian

en distintas unidades académicas en la Ciudad de Resistencia. Cosa que a mí me parece muy saludable e importante y ese tema no está apareciendo tampoco en la agenda; entonces es un tema que lo planteamos en este ámbito para refrescar y para que se introduzca en el debate que se vive con respecto al tema de este dato "YO VOY". Así que simplemente eso señor presidente, quería hacer este aporte.

Gracias.

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hago una aclaración concejal Ast, el discurso del señor intendente está en la Versión Taquigráfica, de esa sesión inaugural.

SR. AST.- Con más razón, está bien, nos podemos remitir ahí y darnos cuenta que lo que estoy diciendo es así.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Si, la verdad que me preocupa un poco, señor presidente, por un lado el desconocimiento de la realidad de los estudiantes y por otro lado el desconocimiento nuestro de nuestra pirámide legal, por otro.

Yo no creo que haya sido una manipulación de la información en estas últimas semanas, donde cientos de estudiantes tuvieron que andar atrás de toda esta tramitación engorrosa y burocrática y donde incluso muchos estudiantes terciarios, secundarios que van a la nocturna, otros institutos de idiomas; que en muchos casos salen después de las 22.00 horas, incluso estudiantes que estudian en Resistencia, que tienen que tomar su colectivo antes de las seis de la mañana, tuvieron que todos estos días, estas dos últimas semanas, tener que pagar su boleto plano para ir a estudiar.

Y la cuestión, es que acá parece que una reglamentación interna de una empresa, parecería que tiene más fuerza de ley, que una ordenanza sancionada por este Cuerpo.

Entonces estas son las cuestiones que por ahí preocupan y que respecto a la reglamentación que desconocen absolutamente la realidad de los estudiantes.

Como decía el concejal preopinante, un estudiante del Interior, del cual muchos concejales de este Cuerpo vienen también del Interior, aporta no solamente capital económico sino capital cultural a esta Ciudad y esto es lo que tenemos que tener en cuenta.

En ningún momento, y con esto paso a la cuestión legal, en ningún momento de la ordenanza figura que tenga que establecerse esta constancia de domicilio real; podemos discutir sí, si es válido o no exigir, pero no podemos desconocer que la ley es la ley y la ordenanza es lo que hoy está vigente; no podemos con una simple resolución andar reglamentando ordenanzas y mucho menos podemos permitir que una resolución interna de una empresa, termine vulnerando esta ordenanza.

Entonces la cuestión es, nosotros como Cuerpo como damos este debate ¿qué acciones vamos a llevar adelante? ¿Vamos a tener el coraje de intimar a las empresas a que cumplan con sus obligaciones? o vamos a seguir eludiendo el debate y prorrogando esta cuestión eternamente con el único fin de que los estudiantes paguen el mayor tiempo posible el boleto plano, que esta me parece que es la verdadera estrategia de fondo que es lo que vislumbro hoy en la Ciudad. Gracias.

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: Este es un tema muy pedido por quien habla, me remite a varios años a esta fecha, cuando tuvo la génesis, esta que yo digo es una de las políticas activas más importantes que ha aprobado el Honorable Concejo Deliberante y ha ejecutado el Departamento Ejecutivo Municipal ya desde la anterior gestión; no solo en la dirección obvia de ayudar a los estudiantes y a la educación, sino como vengo sosteniendo cada vez con más convicción en términos de mejorar la circulación vehicular en la Ciudad y permitir alentar a que decenas de miles de estudiantes lo hagan, en un vehículo seguro y de esa manera bajar los índices de siniestralidad e infortunios viales.

Todos aspectos que son competencia, en algún caso concurrente y en otros exclusivos, como es la seguridad vial del Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Yo sinceramente, quisiera que con motivo de que se ha desparramado el tema, sea esto, el punta pie de arranque, para realmente después de tres años hacer una especie de balance de herramienta del boleto estudiantil gratuito y realmente llegar a conclusiones de todos los señores y señoras concejales, que nos permitan realmente darle a éste boleto estudiantil gratuito, la jerarquía que el mismo tiene que tener.

Sin embargo, para eso necesitamos un sinceramiento, a mí me parece, que la bancada oficialista, ve en el boleto estudiantil gratuito, como un pecado original, digamos, ¿no?

Lamentablemente, no pueden sacarse de encima, la espina, que éste boleto estudiantil gratuito, fue una idea de concejales de la oposición y desde ese entonces, están como resentidos y buscándole la vuelta, digamos, para tratar de desmerecer, incluso, ha llegado al colmo, en las palabras del intendente municipal, plantear la hipótesis de una especie de plebiscito para poner a correntinos oriundos de la Ciudad o correntinos que vienen de otros lugares o de otros hermanos que vienen de otras provincias a estudiar.

Ya la locura o el paroxismo o del chauvinismo local.

-Hablan varios concejales a la vez.

-El señor presidente llama al orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Continúe concejal Romero.

SR. ROMERO.- Lo que sinceramente el oficialismo, por acá tengo algunos recortes: *“amplio respaldo correntino al proyecto del boleto estudiantil gratuito – Jueves, 20 de Septiembre de 2012”*; puedo dejar para insertar en todo caso, un edil oficialista, (no importa el nombre) cuestiona, el financiamiento del boleto estudiantil gratuito – 19-09-2012”.

Así empezó éste tema, nosotros insistíamos, el boleto gratuito, sólo tendrá que ceder el 2% de su Presupuesto, en realidad, calculábamos más de lo que efectivamente está gastando el municipio, porque como hubiera dicho el concejal Calvano, estamos en el 1,07%, decíamos el 2% y nos equivocamos, pensábamos que tenía el municipio que gastar, más de lo que efectivamente estaba gastando.

Hasta que al principio del año 2013, en los albores del año electoral, el intendente Camau Espínola, entonces toma una hazaña decisión, y con eso tienen que quedarse muchachos y chicas, con eso tienen que quedarse; con que el intendente municipal de “su” sector político,

fue él que tomó la decisión de ejecutar una política pública, que todos saludamos, con eso “quédense pues”.

Traten de ver las cosas tal y como son, estuvieron seis meses boicoteando la idea y hablando pavadas, de una idea importante y después tuvieron que guardar el discurso porque lo promovió el intendente municipal.

Entonces, como esto nació de esa manera, es importante en todo caso, que una vez que nació y una vez que creció, hagamos un análisis sereno, digamos de herramienta y digamos por ejemplo: que estudiante de la primaria, de la secundaria o de la universitaria, se accidentó, perdió la vida o tuvo alguna incapacidad durante la vigencia de tres años del boleto estudiantil en esta Ciudad.

¿Díganlo a ver? Si tienen estadísticas serias que reflejen ¿cuál es el índice de siniestralidad en este sentido?

Para que entendamos, que lo más importante de la cantidad del boleto estudiantil, es el valor vida, se nos muere a decenas todos los meses, en esta Ciudad, fruto de siniestros viales, protagonizados por motos y vehículos livianos; y nosotros hemos instalados gracias a la compatibilización de los intereses, del Departamento Ejecutivo, con los esfuerzos del Concejo Deliberante, una herramienta pública que tenemos que defender y fortalecer, no buscar el pelo a la leche, que es lo que se ha planteado; con subterfugios, con su burocratización, hacerla difícil el tema a los estudiantes ¿qué ganamos con eso? Con buscarle “la quinta pata al gato”. Lo que hacemos es desalentar las herramientas y como ha dicho el intendente municipal en su mensaje, del 1° de Marzo, poner en duda y plantear que “más o menos” todos los estudiantes son, digamos, falsos o una buena parte de ello, en realidad lo que hace es desdibujar los números.

Porque no controlamos, porque no dedicamos, en todo caso, a serenamente, generar las herramientas para el control adecuado, para que esto no se preste a fraude.

Y vamos acompañar políticas públicas en ese sentido, ahora, no que con el pretexto de fundamentar una Ordenanza, se la limita, se la cercena, se la defenestra y se plantea una especie de lucha entre correntinos capitalinos, como gente que viene de otras partes.

¿Cuántos de nosotros hemos venido de otra parte a esta Ciudad? No solamente a recibir los beneficios de ésta Ciudad privilegiada, por la instalación de universidades, colegios, instituciones terciarias, etcétera; sino que también vinimos aportar a ésta Ciudad, como hacen actualmente los estudiantes, que vinieron de otro lugar, invirtiendo en comedor, invirtiendo en hospedaje, etcétera.

Entonces, cuando los legisladores acá aprobamos éste boleto estudiantil gratuito, varios de los que están acá, estaban en ese momento histórico, digamos del tratamiento de la neta, de estas características, bajo ningún punto de vista, estábamos en la “chiquita” de ver si el estudiante tenía su localización en la Ciudad de Corrientes ¿o no?

Decíamos boleto estudiantil gratuito, como dice la letra de Ordenanza 5.877, en favor de todos los estudiantes que cursan estudios dentro de la Ciudad.

Bajo ningún punto de vista, algunos se imaginaban que le íbamos a privar eso a un estudiante que se tomó el trabajo de venir de Santa Ana o de San Luis del Palmar; al contrario,

buscamos que vinieran con los brazos abiertos y que los recibiéramos con los brazos abiertos, porque no por ser de esta Ciudad, si bien tiene que hacer los gastos que tiene que hacer, las inversiones que tiene hacer, tengamos en cuenta la siguiente es una Ciudad privilegiada por el asiento de universidades y el asiento de entidades terciarias, que por supuesto, no puede estar en toda la zona de la Provincia de Corrientes.

Entonces, esto también, tiene una contrapartida que tenemos que visualizar, el beneficio no fue dado, solamente por una cuestión que tiene que ver, con darle una mano a los estudiantes; tiene que ver también, con un rebote de como el estudiante viene a invertir, a gastar, viene a protagonizar a nuestra Ciudad, al punto tal de generar un estilo universitario del cual todos somos orgullosos.

Yo, personalmente, más allá de la reacción de mi estimada colega -que por supuesto- le entiendo el papel, porque supongo que quiere defender al señor intendente, me parece muy bien que así lo haga; yo respeto esa posición política.

Yo estoy casi seguro, estoy prácticamente seguro, estoy persuadido, como decía el doctor Alfonsín, que en el corazón y en la mente de los concejales oficialistas no anida acompañar a esta burocratización y cercenamiento y restricciones al boleto estudiantil, estoy convencido y por ende voy a deslizar cuál es mi opinión real de por dónde vienen estos recortes y estas restricciones: detrás de esto está la mano del empresario monopólico del transporte urbano de pasajeros. Porque es un tema que se le escapó de las manos y que lógicamente no lo quiere bancar y a cada rato manda mensajes para decirles “señores de la política, este tema es mío y solamente mío y yo solamente lo puedo manejar”.

Entonces pongamos las cosas como son, digamos que esta resolución avanza sobre la letra y sobre el espíritu de la Ordenanza 5.877 y bueno, adelanto el acompañamiento al proyecto elaborado Calvano y Nieves, que han tenido la gentileza de permitir que acompañe con mi firma el mismo.

Gracias señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente: concuerdo con muchas de las palabras de los concejales preopinantes -de todos- y yo he hecho pública mi opinión con respecto de algunas cuestiones de exceso en la burocratización o un exceso de requisitos con los cuales no concuerdo y voy a dar el ejemplo del certificado analítico, voy a aceptar esa posición. Sabemos nosotros que sí o sí tienen que haber requisitos para el contralor.

Tenemos la suerte de tener un buen diálogo con la rectora de la UNNE, la cual ha acercado el padrón de estudiantes. Creemos nosotros que sería bueno que los concejales de este Cuerpo Deliberativo, que somos de diferentes colores partidarios y tenemos diferentes accesos a diferente información, para que esto -porque nosotros tenemos la facultad- acercarle al señor intendente para que esta excesiva burocratización que se plantea -con la cual medianamente estoy de acuerdo- se pueda extraer y se pueda sacar para que el estudiante tenga la YO VOY de manera más célere.

Creemos nosotros que con un trabajo -como venimos diciendo- entre la Provincia y el Municipio- se puede traer o llevar a consideración para que se conozca el padrón de los estudiantes primarios y secundarios, dado que lastimosamente todavía no podemos tener eso. Y sería bueno que los concejales que tiene la información, o en este caso de manera institucional entre el gobierno de la Provincia y el gobierno Municipal acercarse mutuamente esa información, para así sacar esa burocratización -como se plantea- y se pueda hacer un efectivo otorgamiento de acuerdo a como lo plantea la ordenanza madre de la tarjeta YO VOY.

Por supuesto, felicito la idea madre de los concejales de la oposición al momento de principios de 2014, eso está muy bueno y eso quiere decir que el intendente en ese momento - Carlos Mauricio Espínola- escuchó a los miembros de la oposición, tomó la decisión política y se aplicó, así que en este sentido es lo que se busca, trabajar en conjunto, prestar ideas para mejorar la calidad de vida del vecino.

Yo tuve la oportunidad señor presidente, de irme hasta el Chaco para hablar con un concejal, el concejal Rodrigo Ocampo para charlar con respecto a la posibilidad de cómo se va a aplicar la YO VOY en el Municipio de Resistencia. Justamente para profundizar y ver si hay la posibilidad de que entre el Municipio de Resistencia y el de esta Capital se pueda trabajar en conjunto, dado que son dos municipios que son ciudades universitarias.

En ese momento el concejal Ocampo me dijo que estaba trabajando muy fuertemente en el subsidio, dado que ellos tienen la oportunidad de subsidiar a toda la Provincia del Chaco porque la decisión del contador Capitanich fue también impulsar el boleto estudiantil gratuito en toda la Provincia del Chaco. Y que hoy estaban trabajando entre el contador Capitanich y el gobernador Peppo para ver cómo se hacían los subsidios para -valga la redundancia- subsidiar a todos los ciudadanos del Chaco.

Creemos nosotros que ese trabajo en conjunto tiene que haber y más, a las buenas migas que se está teniendo en la relación entre el gobierno Municipal y el gobierno de la Provincia, para poder copiar los buenos ejemplos de otras provincias, como es la del Chaco y como es la de Córdoba y así poder trabajar en conjunto, trabajar unificado, tener la información y en este sentido tratar de que realmente sea en su totalidad universal, con un aporte de la Provincia y del Municipio -como lo hacen en el Chaco y lo hacen en la Provincia de Córdoba- y así no tener que estar cuestionando y liberar de esa burocratización, que lastimosamente daña a la sociedad correntina capitalina, como también a los hermanos comprovincianos del Interior.

Estoy totalmente de acuerdo en que se debe universalizar en todos los aspectos. Estoy totalmente de acuerdo en que todos los integrantes de esta querida Provincia puedan tener el boleto estudiantil gratuito y estoy totalmente de acuerdo con los hermanos de la hermana Provincia del Chaco, en cómo han solucionado este problema para no tener esta discusión entre capitalinos y del interior. Han tomado una decisión política y creemos que hay que copiar los buenos ejemplos, hay que copiar estos buenos ejemplos y no es una cuestión de excluir sino de incluir de traer a la discusión en este marco en que somos de diferentes partidos políticos y representamos a diferentes colores con diferentes pensamientos. Pero si algo hay que queremos cada uno de nosotros, es mejorar la calidad de vida de los correntinos en todos los sentidos.

Creo que si nosotros podemos trabajar en conjunto, hablar con el gobernador como hablar con el intendente, como están constantemente en contacto con el doctor Vignolo -creo que no van a ser mayores costos para la Provincia- y sacar concretamente toda la burocratización más allá de que algunas se requieren y otras -para mí, personalmente- me parecen excesivas, creo que si nosotros trabajamos en conjunto y damos un mensaje de crecimiento y de maduración de la política correntina y copiamos los buenos ejemplos de otras provincias, podemos salir adelante.

Así que señor presidente, esta aclaración y por supuesto que voy a acompañar el proyecto del concejal Nieves y del concejal Calvano.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

-Le cede el uso de la palabra el concejal Calvano al concejal Ast, para hacer un agregado.

SR. AST.- Gracias concejal Calvano. Es para agregar un tema que había obviado: en el diario Época del día de ayer, el secretario de Economía -el contador Martín Morilla- había manifestado que la Comuna paga noventa centavos (\$0,90) por cada boleto estudiantil y que el universo de usuarios es de ochenta y un mil personas, y bueno, de ahí saca la conclusión de que se aportan veinte millones de pesos (\$20.000.000) anuales.

Ahora, ese es el universo. La pregunta que yo me hago realmente es si es el universo el que tiene la tarjeta YO VOY; entonces aquí cabe otra pregunta señor presidente: yo estoy absolutamente seguro que ese universo total no tiene la tarjeta YO VOY pero la Municipalidad sí paga por el total, por una sencilla razón: quien recibe la documentación y acredita la condición son los empresarios, señor presidente.

¿Y por qué los empresarios tienen que definir a quién darle la YO VOY y a quién no? El servicio de transporte de la Ciudad es un servicio del Municipio que se encuentra concesionado, es un servicio de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Por lo tanto quien tiene que definir quién tiene la YO VOY es la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y no los señores empresarios. Porque que quede claro -y lo voy a repetir siempre- no les creo a los señores empresarios, no les creo porque este H. Concejo Deliberante en tantos años que yo conozco les ha pedido mejoras al servicio y se han comprometido a través de actas, resoluciones que ha aprobado este Cuerpo, nunca las han cumplido.

Resulta ser que el Municipio paga por el universo, a ver, yo quiero ver cuántos son los que tienen la YO VOY ¿Son realmente los ochenta y un mil beneficiarios? No señores, el Municipio de la Ciudad de Corrientes es que debería extender la tarjeta YO VOY, para eso habilitar una oficina, una oficina que funcione como cualquier otra del Municipio -porque personal en la Municipalidad hay- y además de eso el Municipio se garantiza de que los recursos que destina, realmente están direccionados para los que necesitan y para lo que creó la ordenanza.

Entonces pongo en duda también el sistema de los empresarios ¿quiénes son ellos para recibir toda la documentación que deben llevar los jóvenes y quedar en el archivo de una empresa privada una información que es propia de cada uno de ellos? No tiene por qué serlo, señor presidente.

Esto sí puede ser aceptado cuando hay un organismo estatal, cuando hay un organismo del Estado, como es la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: Simplemente en carácter de coautor del proyecto, una aclaración por las expresiones de algún colega luego de que presenté el proyecto.

No voy a entrar en el terreno de discutir o empezar a pelear, estudiantes de establecimientos privados, arancelados o públicos, no es mi intención; no me voy a reducir a eso, si lo que voy a aclarar es que dentro de esta letra, de esta Ordenanza 6.283, no solo queda afuera el estudiante de colegios privados, quedan de cualquier institución arancelada.

Entonces estamos hablando de estas familias que deciden, por ejemplo, que su hijo tenga una formación católica, y lo envían a un colegio confesional que tiene un arancel también están excluidos, los que deciden que sus hijos vayan a un establecimiento técnico que tengan algún arancel también están excluidos, los que tienen una decisión espiritual de estudiar una carrera que la universidad pública no tiene, pero que si hay en la oferta privada en la Ciudad, también están excluidos.

Creo que hay que mirar el verdadero motivo y espíritu de esta ordenanza, que fue garantizar el acceso a la educación y cada persona pueda desenvolverse en su proyecto de vida y no simplemente cumplir no más con otorgar algunas tarjetas, para decir que acá hay gratuidad.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

Por Prosecretaria se darán lectura.

1-Expediente 55-C-16: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de Alumbrado Público, en las calles Yugoslavia y Ziberman en las inmediaciones del Jardín Botánico del Barrio Nuevo.

2-Expediente 56-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la instalación de una cancha de fútbol o playón deportivo en intersección de las calles Yugoslavia y Ziberman del Barrio Nuevo.

3-Expediente 63-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice operativos de descacharrizado y desmalezamiento en el Barrio Dr. Montaña.

4-Expediente 64-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, solucione los problemas planteados por los vecinos del Barrio 17 de Agosto.

5-Expediente 65-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice operativos de descacharrizado y desmalezamiento en el Barrio Antártida Argentina.

6-Expediente 66-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, mejore y mantenga las calles de tierra Reconquista, Saavedra, Castelli, Braille, Suiza y Brown del Barrio Antártida Argentina.

7-Expediente N° 67-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a realizar la reposición y reparación de luminarias, poda de árboles, colocación de protectores anti-vandálicos a las luminarias; señalización de las calles con el sentido de circulación correspondiente e instalación de garitas en las paradas de colectivos (Barrio Sargento Cabral).

8-Expediente 71-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de Lomos de Burro, señalética u otras medidas que garanticen mejoras en la seguridad vial en Av. Patagonia y calle 2 de Abril.

9-Expediente 73-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de refacción, reparación e iluminación del viejo faro ubicado en el Parque Mitre.

10-Expediente 80-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de reductores de velocidad en calle Concordia del Barrio Mil Viviendas.

11-Expediente 81-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario del baldío ubicado en calle Heredia al 4700, a realizar trabajos de fumigación, limpieza, desmalezamiento, etc.

12-Expediente 82-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación del Alumbrado Público de las calles Darragueira y Ombú del Barrio 9 de Julio.

13-Expediente 83-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la protección y conservación de la Plaza ubicada en el Barrio 9 de Julio.

14-Expediente 84-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación del Alumbrado Público de la Plaza ubicada en la calle Ombú y Av. Montecarlo del Barrio 9 de Julio.

15-Expediente 97-C-16: Concejal Estoup, Justo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en calle Gdor. Gallino, 10 m antes de llegar a la intersección con Pasaje Beruti y la instalación de su correspondiente señalización.

16-Expediente 99-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de Alumbrado Público, en la esquina de las calles José M. Rolón y Julio Roca, del Barrio Aldana.

17-Expediente 100-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que se culmine la obra de Alumbrado Público, en el Barrio Lomas del Mirador, en la calle Zaragoza N° 715 entre calle 11 y calle 12.

18-Expediente 101-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas necesarias para el perfilado de la calle Costanera Norte entre las calles Los Malvones y Costanera Norte del Barrio Lomas del Mirador.

19-Expediente 102-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de perfilado en la calle Zaragoza entre las calles 11 y Costanera Norte del Barrio Lomas del Mirador.

20-Expediente 107-C-16: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, dé cumplimiento a la Ordenanza N° 3202. Retiro de vehículos en la vía pública, ubicado en la arteria San Martín al 700 del Barrio La Cruz, Renault 4 Dominio XFX 714.

21-Expediente 108-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la pavimentación de la calle Juan Manuel de Rosas, entre la Av. del IV Centenario y la calle 3 Sargentos.

22-Expediente 109-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reparar la columna de alumbrado público ubicada en la esquina de la Av. Gdor. Martínez y calle Playa Miramar del Barrio Yapeyú y mantenimiento de las jirafas de alumbrado emplazadas en Av. Gdor. Martínez entre Av. Juan Pujol y Colombia.

23-Expediente 111-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la construcción de un cerco perimetral, de características apropiadas, en la cancha de Césped Sintético del Parque Mitre.

24-Expediente 112-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la construcción de cordones de contención y la colocación de suelo-pasto, en lugares erosionables del Parque Mitre.

25-Expediente 113-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la eliminación de los badenes construidos sobre la Av. Gdor. Juan E. Martínez, colocando en su reemplazo reductores de velocidad.

26-Expediente 114-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del Programa de Obras Públicas, mejorar el estado de las calles Yerbal, Rafael Obligado y Mar del Plata.

27-Expediente 115-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del Programa de Obras Públicas, la apertura de la calle Perugorría entre Elías Abad y Jorge M. Romero.

28-Expediente 117-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de perfilado, zanjeo y rellenado de bache en el Barrio San Marcelo sobre la calle Siracusa, desde Renacimiento hasta Sánchez de Bustamante.

29-Expediente 118-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo del refugio de pasajeros, ubicado en la parada de transportes de la Plaza Cabral, sobre calle Santa Fe entre Junín e H. Irigoyen.

30-Expediente 119-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mantenimiento de la Plaza Cabral y refuncionalización de la fuente de aguas danzantes.

31-Expediente 125-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza, vaciamiento y reubicación de los contenedores ubicados en el Barrio Islas Malvinas Argentinas.

32-Expediente 126-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la erradicación del basural situado en la intersección de Av. Montecarlo y calle Ombú del Barrio 9 de Julio.

33-Expediente 127-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice desmalezamiento de las calles Darragueira y Ombú del Barrio 9 de Julio.

34-Expediente 128-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, Instalación de carteles simbólicos para evitar arrojar basura y barrido, limpieza y recolección de los basurales, de las calles Quintana y Jujuy del Barrio La Rosada.

35-Expediente 129-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro en su totalidad o correcta ubicación, según corresponda de los cables ubicados en el Parque Mitre, próximos a los juegos infantiles.

36-Expediente 131-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a realizar desmalezamiento, fumigación, limpieza, perfilado y cuneteo en el Barrio Quinta Ferré.

37-Expediente 133-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instale semáforos en la entrada del Hospital Ángela Iglesia de Llano.

38-Expediente 135-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el barrido, limpieza, recolección de residuos y de los basurales, foco de contaminación ubicado en el Barrio Progreso calle José Hernández en su intersección con el Pasaje Santa Ercilia.

39-Expediente 136-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un contenedor en el playón del Cementerio San Juan Bautista del Barrio Galván.

40-Expediente 137-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un contenedor de basura y el barrido, limpieza y recolección de residuos de los basurales, ubicados en la intersección de las calles Argerich y Madrid del Barrio Apipe.

41-Expediente 138-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectúe el retiro y retención cautelar de los animales sueltos, que se encuentren deambulando sin control o cuidados de sus dueños, guardadores o tenedores en la vía pública de los Barrios Independencia, Islas Malvinas, Dr. Nicolini y otros Barrios aledaños.

42-Expediente 139-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la restauración, recuperación y mantenimiento de los espacios recreativos de la Plaza ubicada en la zona de las 162 viviendas del Barrio República de Venezuela.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera para poner en consideración en forma conjunta los expedientes mencionados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para solicitar la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del 2º; 3º, 4º; 10; 11 y 12.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se tratan en conjunto los Proyectos de Declaraciones, con excepción del 2º; 3º, 4º; 10; 11 y 12.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 51-C-16: Concejales Molina, Luis G. y Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, "El Día Internacional de la Mujer" el que se celebra el 8 de Marzo de 2016 como así también todos los actos a realizarse en su conmemoración.

5-Expediente Nº 87-C-16: Concejal Ast, Norberto.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las acciones que se llevarán a cabo durante el presente periodo lectivo en el marco del Programa "La escuela combate al Dengue".

6-Expediente 96-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día del Trabajador Telefónico, a celebrarse el 18 de Marzo de cada año.

7-Expediente 05-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las Jornadas de Capacitación Notarial, que comenzaron a desarrollarse el día 18 de Marzo de 2016, en el Salón Auditorium de OSDE, de 09 hs. a 12 hs. y 14 hs. a 18 hs.

8-Expediente 06-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Ateneo de Estudios de Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de Corrientes", a llevarse a cabo entre los meses de Abril y Octubre, en el Colegio de Escribanos.

9-Expediente 124-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la actividad de la Asociación "Divino Niño".

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que ponga en consideración en conjunto los proyectos de declaración con excepción del 2°; 3°, 4°; 10; 11 y 12.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

2-Expediente 54-C-16: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico "Mérito al Ciudadano" al joven Manuel Schoch, oriundo de Ruiz de Montoya Departamento de Libertador Gral. San Martín Prov. de Misiones.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente. La verdad que este proyecto viene de hace varias semanas, lamentablemente...

-Murmullos en la barra.

-El señor presidente solicita silencio.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Continúe concejal Payes.

SR. PAYES.- La verdad estamos muy contentos presentando este proyecto, tuve el gusto y el agrado de charlar telefónicamente, no pude hablarlo en forma personal. Cuando tomó estado público la situación, no dude un segundo en tratar de comunicarme con él, en preguntar, consultar a amigos si alguien podía ubicarlo, porque había muy pocos datos de él, hasta incluso aparecía con otro apellido.

Pudimos dar con él, se trata del señor Manuel Schoch, quien el pasado veintiséis de enero cuando caminaba por nuestra hermosa Costanera "General San Martín" pudo advertir que había una mujer que se había arrojado a las aguas del Río Paraná a la altura de la Punta San Sebastián; como todos ya sabemos es lugar, lamentablemente, donde hemos conocido tristes hechos también de suicidios e intentos de suicidios.

Este chico, con la valentía, con el coraje que lo definió, lo caracterizó en esta acción, se arrojó a las aguas y salvo la vida de la señora que el mismo río, la corriente del río, se la estaba llevando.

Así es que nosotros queremos destacar; si bien no es un vecino nacido en nuestra Ciudad, no nos importa tampoco tal situación, simplemente destacar su actitud valiente, su actitud temeraria también por supuesto sin importar el riesgo que corría su vida, decidió rescatar o salvarle la vida a un ser humano, a una persona.

Entonces nosotros queremos que los pares acompañen este título, que seguramente vamos a tener la oportunidad de conocerlo a fin de año -cuando en Sesión Especial estemos entregando cada uno de los Títulos Honoríficos- a Manuel, agradecerle profundamente e instar

que su ejemplo se imitado por todos nosotros, en las distintas circunstancia que la vida nos pone, a él que siga por este buen camino que nos da y nosotros poder tomar su ejemplo.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

3-Expediente 85-C-16: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Campaña de Concientización Vial ¿Qué Sos?, llevada a cabo por la MCC.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Si, señor presidente: esta declaración de interés que en realidad tiene que ver con dos campañas; una es la vial señor presidente y la otra es respecto a la recolección de residuos urbanos. Tiene que ver con la necesidad de involucrar al vecino en este tema.

Esta campaña se hace por medios gráficos, audiovisuales, radiales y tiene la intención de generar conciencia e informar sobre los horarios y también acercar a aquellos vecinos que muchas veces vemos que sacan residuos de tipo de poda de árboles y demás, los números del 0800 que tenemos a la mano para poder retirar de la vía pública.

La necesidad de que se involucren tiene que ver con preservar la Ciudad, sobre todo en esta época de intensas lluvias, de la corriente del niño que nos viene afectando, que vemos como se tapa las bocas de tormenta por los desaprensivos que sacan tanto en el casco céntrico como en los lugares más alejados, las bolsas de residuos a deshoras.

Respecto a esto se hizo una campaña muy intensa, yo creo que las imágenes son muy fuertes, pero tiene que ver con prevenir estas cuestiones. En el caso de lo vial nuestra Ciudad ha logrado disminuir los accidentes de tránsito, a través de la prevención y el control en la Ciudad.

El uso del cinturón de seguridad, los cascos en los motociclistas, la colocación de nuevos semáforos y reductores en todo el ejido urbano. Así que los invito a poder mirar estas imágenes, son muy breves pero tienen que ver con la difusión y la concientización.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: simplemente como sugerencia, la verdad que son imagines fuertes pero que llaman a la reflexión, creo que esa es la intención del que pensó esta campaña.

Considerando que mucha gente ingresa a nuestro H. Concejo Deliberante por esta puerta que está a nuestra derecha, para sugerirle señor presidente que exhiba esto, que lo exhiban en las paredes de nuestro H. Concejo Deliberante para los ciudadanos que se acerquen a este Concejo puedan verlos, incluso, estuve viendo que hay información sobre el horario de recolección de residuos, creo que sería importante poder hacer esto, por eso me atrevo a sugerirlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tomada la sugerencia. Vemos el spot.

-Se proyectan en las pantallas del Recinto, un spot publicitario, referido al tema en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¿Va a agregar algo más concejal Sosa?

SRA. SOSA.- No, queda a consideración la aprobación de la Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

4-Expediente 86-C-16: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Campaña de Concientización sobre la Basura "Uno es lo que hace, ¿Vos que Sos?", llevada a cabo por la MCC.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

10-Expediente 130-C-16: Concejales López Desimoni, Juan J. y Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Aniversario N° 177 de la Batalla de Pago Largo y el Fallecimiento de Don Genaro Berón de Astrada.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

El propósito de este proyecto, tiene como objetivo recordar un aniversario más del centésimo septuagésimo séptimo aniversario de la batalla de Pago Largo del coronel, gobernador de Corrientes, gobernador constitucional de Corrientes Genaro Berón de Astrada.

Es una de las páginas de gloria más importantes de la Provincia de Corrientes; como lo han señalado importantes historiadores, se trata de una epopeya comparable en el orden nacional, con la Revolución de Mayo, nuestro héroe y mártir Berón de Astrada ha tenido un rol fundamental junto a la benemérita Provincia de Corrientes, en esta Batalla de Pago Largo librada el 31 de marzo de 1839, con algunas particularidades que quiero destacar.

En primer lugar, la guerra que se declara desde la Provincia de Corrientes con Berón de Astrada gobernador, lo fue en la persona del brigadier general Juan Manuel de Rosas, gobernador de la benemérita Provincia de Buenos Aires, así reza la declaración de guerra y también a Pascual Echagüe, gobernador de Entre Ríos.

Este no es un detalle menor, porque la guerra no fue declarada, ni al pueblo de la Provincia de Buenos Aires, ni tampoco a la de Entre Ríos, sino a quienes y fundamentalmente a quien, en ese momento conducía la Confederación Argentina, de forma tiránica hacia las provincias que reclamaban y que estaban ahogadas por el puerto de Buenos Aires y cuya libertad de los ríos y la posibilidad de comerciar eran uno de los factores preponderantes en ese tiempo.

Factores, que desencadenaron este luctuoso episodio y que hoy debemos recordar una vez más, porque como correntinos, entendemos que ha sido una batalla que anunciaba lo que después en 1853 iba a ser la organización definitiva de la Constitución y del País y de la Nación Argentina, se dice muy bien, que quizás sin Pago Largo, no hubiera podido alcanzarse esta organización nacional definitiva.

Este ejército de Berón de Astrada, era un humilde ejército el denominado, “Primer Ejército Libertador de Corrientes” y que fue a la batalla precariamente, pero con la valentía de sus hombres y la de todo el pueblo que lo apoyaba.

En momentos en que el ardor de la lucha ya avizoraba una derrota en las tropas de Corrientes, se acercaron los oficiales a Berón de Astrada a decirle que era inminente la derrota y que había que retirarse y el coronel Berón de Astrada, siendo además como se dijo, Gobernador de Corrientes le anunciaba a sus oficiales *“seguid vosotros, yo he venido aquí a vencer o morir”*.

Así fue, que dieciocho lanzazos terminaron con la vida de Berón de Astrada y con la ilusión de poder llevar la posibilidad de una organización constitucional en la Nación, tal cual existía ya en la Provincia.

Esto quiero destacar porque es necesario volver a pensar o repensar que la Provincia de Corrientes ya tenía su Constitución, ya tenía organizada sus instituciones y es así que uno de los logros del corto gobierno de Berón de Astrada -que duró quince meses- había sido la de impulsar una Constitución, la de 1838, que tenía como basamento fundamental la defensa de los derechos del hombre y como hito fundamental también, la defensa de la libertad, de la propiedad, de la seguridad y de todo lo que tuviera que ver con la libertad de las personas. Sobre todo con una organización constitucional, que fue modelo para aquel tiempo.

Por eso, creo que debemos volver a repensar esto, no para tener en la historia como un arcón o cofre de recuerdos; sino para proyectarnos en el presente y en el futuro sobre aquellos valores que inspiraron a héroes como Berón de Astrada, para que tuviéramos definitivamente una organización nacional, una Constitución y un Estado moderno como el que se alcanzó en 1853.

No valen hacer solamente referencias históricas para conmemorar episodios aislados, la historiografía Argentina señala a Pago Largo como uno de los episodios más trascendentes de nuestra historia constitucional.

Es por eso que quiero, en esta instancia también, señalar lo que Esteban Echeverría dijo en el dogma socialista referente a este episodio. Señalaba él: *“Pago Largo y Berón de Astrada, primera página sangrienta de la regeneración Argentina... Tu nombre Astrada, está escrito con caracteres indelebles. A tu voz, Corrientes se levanta como un solo hombre, para quedar con el bautismo de sangre de sus hijos, santificado e indomable y ser el primer pueblo de la República...”*

Es por eso, señor presidente, que quiero una vez más proponer a este Cuerpo rendir un justo homenaje a nuestro héroe de Pago Largo, que la Provincia toda aun le adeuda un justo homenaje. Ya en 1939 se sancionó una Ley 732, que ordenaba por entonces erigir un monumento a nuestro héroe. Por distintas circunstancias y vaivenes políticos eso no pudo realizarse y con el tiempo esta deuda se sigue agigantando.

En el 2011 propusimos la erección del monumento a Berón de Astrada, el demorado homenaje y acá tengo en mis manos el expediente de 2011, el número 1.000-C del 9 de noviembre de 2011 que originó la sanción de una ordenanza, la número 5602 del 24 de noviembre de 2011 en donde, a través del artículo primero el Honorable Concejo Deliberante

sanciona con fuerza de ordenanza: *“Artículo 1º: Disponer la construcción del Monumento ecuestre del Gobernador Genaro Berón de Astrada, en la Costanera Sur de la Ciudad de Corrientes Juan Pablo II y su intersección con la Avenida Jorge Romero.”* Después venían otros artículos, que no voy a leerlos todos porque tenía ocho.

Esta ordenanza del 2011, lamentablemente, no pudo ser cumplida, primero porque no fue respetado el lugar que había sido elegido y sancionado por este Concejo Deliberante, que fue en la Costanera Sur, en la rotonda donde hay hoy otros monumentos, bastante distintos al que se proyectaba con esta ordenanza.

Por eso, señor presidente, una vez más desde este lugar queremos recordar a todos, los que integramos este Concejo y también la Municipalidad, que debemos todavía cumplir con nuestra propia decisión. En lo que mi respecta y sé que muchos de los que están acá nos van a acompañar, seguiremos insistiendo hasta que podamos erigir y cumplir con un justo homenaje a Genaro Berón de Astrada.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR.MOLINA.- Gracias señor presidente. Más allá que con el concejal López Desimoni, es de público conocimiento, tenemos diferencias de visión respecto a los posicionamientos históricos de hombres que han sabido con sus aciertos y sus errores construir la provincia y la Nación que tenemos, y no coincidir con muchas de las cuestiones que vertió, algunas sí pero otras no, creo que no hay que dejar de entender el contexto histórico en el cual se desenvolvía aquella lucha entre Unitarios y Federales, la presencia de General Paz o de Lavalle en nuestra Provincia.

Pero no quiero entrar a debatir esa cuestión, porque en definitiva aquellos hombres tenían diferencias de visiones, que hoy muchos tenemos y lo sostenemos, ¿Por qué la libre navegación de los ríos? Seguramente nuestra provincia se vio afectada. También es cierto que había intereses de las grandes potencias mundiales en relación a este tema, de hecho Pascual Echagüe fue uno de los partícipes importantes de la Vuelta de Obligado, pero eso es historia.

Creo que más allá de las diferencias que podamos tener respecto de la figura de Genaro Berón de Astrada, que seguramente ha tenido muchos aciertos y ha contribuido a nuestra provincia con una visión diferente, por supuesto, a la que nosotros tenemos de la historia, quiero expresar mi compromiso concejal López Desimoni para poder trabajar, para poder darle ese homenaje a Berón de Astrada, más allá de la adhesión o no a su figura. Creo que tenemos que dar ese ejemplo hacia la sociedad.

Lamentablemente nuestra Ciudad, hay que decirlo también, a lo largo de su historia con los nombres de las calles, de las plazas, de los espacios públicos ha tenido una visión muy sesgada respecto de los hombres de nuestra historia, hombres como Rosas, como Quiroga y como muchos otros próceres, que también con su visión han contribuido a la grandeza de nuestra patria y no tienen participación y espacio en nuestra ciudad, relevante por lo menos.

De hecho, con la figura de Andresito se ha revertido un poco esta visión desfavorable de la visualización en los espacios públicos de nuestra Ciudad. Se hizo una ordenanza. Esa figura está ahí por una ordenanza aprobada por este Concejo Deliberante el año pasado, con lo cual

no es ningún “ocupa” en ese lugar, sino que tiene el lugar que este H. Concejo Deliberante le dio.

Pero más allá de esta discusión, expresarle el compromiso al concejal López Desimoni, que creo que es justo, que más allá de nuestras diferencias subsanemos esta cuestión, creo que Berón de Astrada, que tiene un nombre en un barrio de nuestra ciudad, que fue impuesto ese nombre barriendo de la historia a otras a figuras importantes de nuestra política no contemporánea, si de la historia, eso es justamente lo que tenemos que evitar, tratar de imponer cuestiones y ser ecuanimes en la revalorización de las figuras que construyeron nuestra historia.

Nada más eso y decirles que el compromiso esta y que ahora los que integramos la comisión de Cultura vamos a trabajar en ese sentido.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Señor presidente, coincido con las palabras y el homenaje del concejal López Desimoni a Berón de Astrada y creo que lo que tenemos que hacer los correntinos, es dejarnos de discutir que prócer fue más prócer que otro y hay que darle el merecido monumento que se merece Genaro Berón de Astrada, y tenemos que todos juntos los concejales ponernos a trabajar en eso, porque es un héroe que le dio muchísimo a Corrientes y debemos volver a revalorizar a los que se han jugado por nuestra provincia ante otros poderes y otros caudillos de la Nación.

Entonces debemos volver a rescatar estos valores y entre todos -repite- debemos darle el trato que se merece a Berón de Astrada y felicito las palabras del concejal López Desimoni, vuelvo a repetir.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

11-Expediente 132-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Resolución presentada por los Legisladores de las Provincias del Chaco y Corrientes, en la cual se solicita al Congreso Nacional Promueva el instrumento legal que disponga la culminación del cobro del peaje en la localidad de Makallé (Chaco); Ruta 16 Puente Interprovincial Manuel Belgrano; Riachuelo (Corrientes) e Ituzaingó (Corrientes).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, muy brevemente, para señalar que la propuesta de este proyecto de Declaración, tiene que ver con la necesidad que este Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, también exprese su interés en que este desmedido aumento y cobro indebido del peaje del Puente General Belgrano, que ya está siendo tratada por ambas legislaturas de Corrientes y del Chaco.

Que tenga también un apoyo institucional del Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, así que sin ahondar en otras consideraciones que bastamente ya están contemplada en los proyectos de la legislatura provincial, propongo entonces, que podamos

aprobar este proyecto de declaración para sumar también nuestra visión y nuestro apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, más allá de la gran preocupación que tenemos por el exorbitante aumento no solo en los peajes, sino en los servicios públicos en general que está sufriendo nuestro País, nosotros vamos a apoyar con total firmeza este proyecto presentado.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

12-Expediente134-C-16: Concejales López Desimoni, Juan J. y Nieves, Fabián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 428º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Corrientes, a celebrarse el día 3 de Abril y los festejos conmemorativos que realizará el Municipio de nuestra Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí señor presidente, muchas gracias: conmemoramos el próximo 3 de abril, son días de conmemoración, por eso esta parte del Orden del Día esta nutrida de homenajes y de recuerdos que tiene a nuestra Provincia y a nuestra Ciudad como protagonistas directos, entonces, ésta más que nunca, ésta más que las precedentes tienen también la importancia que es la de conmemorar el aniversario de la Fundación de la Ciudad de Corrientes, cuyo 428 aniversario se celebrará el próximo 3 de abril.

Somos representantes de aquella Ciudad de Vera de las Siete Corrientes, fundada un 3 de abril de 1588, por Juan Torres de Vera y Aragón y que dio inicio a lo que fue una ciudad intermedia, entre Asunción y Buenos Aires y que ha sido en llamar una de las ciudades que protagonizaron desde sus orígenes todos los acontecimientos que ha vivido nuestra Nación con posterioridad, nuestra Provincia primero y después la Nación.

Me siento profundamente honrado de representar a esta Ciudad de Corrientes, cuyo aniversario vamos a conmemorar el 3 de abril y de representar a sus vecinos. Creo que igual sensación tenemos todos y cada uno de quienes integramos este Honorable Concejo Deliberante, porque sabemos perfectamente que un honor de semejante naturaleza es reservado para pocas personas y somos algunos de los que tenemos ese honor; recordemos entonces conjuntamente con el aniversario de la fundación de nuestra Ciudad, el rol que nos toca cumplir como representantes de sus vecinos y de esta Ciudad de Corrientes.

Así que señor presidente, sin ahondar en más detalles, propongo entonces que aprobemos este proyecto de declaración, en conmemoración de un aniversario más de la fundación de la Ciudad de Corrientes.

Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, respecto del expediente reservado en Secretaría, pido que se lea por Prosecretaría.

-Expediente 11-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva Proyecto de Ordenanza. Prorrogar las actuales concesiones del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes, sobre los recorridos dispuestos por la Resolución N° 2895/14 por el plazo de noventa (90) días, contados desde el vencimiento de los términos dispuestos por la Ord. N° 6307.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: de acuerdo a lo pautado en la Labor Parlamentaria para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para tratar sobre tablas el expediente 11-D-16.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 11-D-16.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. El Cuerpo se constituye en Comisión.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente: dado que estamos en comisión voy a solicitar al señor Secretario que se lea la parte resolutive del Expediente 11-D-16.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se dará lectura a la parte resolutive del expediente 11-D-16.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para que lo leído por el señor secretario se tome como despacho en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, básicamente, con el despacho en mayoría; explicar brevemente, que ésta es una Ordenanza enviada por el Departamento Ejecutivo para prorrogar, tal como lo dice el proyecto de Ordenanza, el despacho en mayoría, se trata de una

prórroga por noventa días, para garantizar el servicio de transporte público de pasajeros y de esta manera, poder seguir discutiendo, dentro de las comisiones el futuro, en los diferentes proyectos, así es que nada más, con ésta breve aclaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente nos toca estar aquí, tratando una Ordenanza que tiene que ver con el transporte, con el sistema de transporte público, nuevamente nos toca tener que acompañar el parche al ya maltrecho sistema que tenemos; nuevamente nos toca tratar el proyecto que, al usuario de transporte, no le va a mejorar nada el servicio, ni su vida, ni siquiera después que lo hagamos.

La verdad que en este caso, con algunos colegas venimos trabajando, proponiendo cuestiones referentes al transporte y nos choca un poco, tener que siempre salir en auxilio del oficialismo o del Ejecutivo Municipal, concretamente; cuando las cosas no salen o no se hacen como debieran, pero nunca se tiene en cuenta lo que nosotros proponemos, para que las cosas salgan como debieran salir.

A que voy con esto, nosotros estamos tratando una nueva prórroga del sistema precario del transporte público, que va a venir a continuar la prórroga de ciento ochenta días, que se dio el 29 de Junio, del año pasado; que en realidad terminó siendo una prórroga prácticamente de nueve meses, porque no se especificó que eran días corridos y terminó siendo días hábiles, o sea hubo nueve meses, si vamos un poquito más atrás, nos vamos al año 1998 y 1999, se concesionó el sistema de transporte por diez años, con posibilidad única de prórroga por cinco años.

Todo esto, tomando todas las interpretaciones habidas y por haber, la nuestra, la mía, la de la Asociación del Usuario, la del secretario de Transporte; concluía en el 2014 y concluyó sin que haya, ni siquiera en ese momento, un proyecto de pliego en tratamiento en el Concejo Deliberante ¿por qué? Porque el Departamento Ejecutivo, sobre el que recae la responsabilidad de que los servicios públicos, estén con una concesión vigente, con reglas de juegos claras, dejó pasar el tiempo.

El ingeniero Ríos, en diciembre de 2013, anunció que iba a enviar los pliegos de transporte y basura, en marzo; en marzo anunció que nos iba a enviar en junio, en junio llegó y terminaron entrando en octubre los pliegos.

Eso nos obligó a que todo se termine dilatando y hayamos caído en la prórroga, luego se avanzó con un pliego en el cual, no se incorporan mejoras para el usuario. Eso revistió que una mayoría circunstancial, consiguió una primer lectura, una segunda lectura, avanzó y tuvo un pliego, avanzó en la licitación y ahora cuando llega al punto final del trámite, se encuentra con que el Concejo Deliberante cambió; pero lo que no cambió fue la actitud del oficialismo, de entender que al haber una nueva composición, tiene que haber una nueva discusión de las condiciones del servicio; porque hay colegas que tenemos inquietudes y queremos volcarlas para que el servicio sea mejor para los usuarios.

Entonces, a que voy con esto, señor presidente, nosotros entendemos que se puede, o mejor dicho, no nos queda otra opción, que acompañar esta propuesta del Ejecutivo, porque

nosotros no vamos a dejar al servicio de transporte de la Ciudad en un limbo o en un vacío legal, eso no lo vamos a hacer, pero entendemos que esta prórroga, nuevamente irregular, ya debe ser la última y esperamos que entienda el oficialismo; pero sobre todo que entienda el Departamento Ejecutivo, porque sabemos que hay colegas, que ustedes tienen predisposición a incorporar nuevas cuestiones, pero quizás debería ser el Departamento Ejecutivo, cuando se expresa a través del secretario de Transporte muestra otra actitud lamentablemente distinta y que quiere dirimir esto como en un trámite prácticamente administrativo.

Nosotros, mostramos nuevamente un gesto de buena voluntad, vamos a acompañar esta Ordenanza de prórroga y esperamos que ustedes lo tomen, lo transmitan y que el Departamento Ejecutivo, entienda que, para poder culminar el trámite como corresponde debe atender, las inquietudes, las propuestas, las sugerencias de mejoras para los usuarios, que nosotros venimos trabajando y venimos proponiendo.

Con eso, adelanto mi acompañamiento, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a tener que asumir una actitud parecida al Senador Pichetto, en el día de ayer a la noche, porque voy a hablar mal de todo el contexto, en el cual tengo que tomar una decisión por la positiva, más o menos así es la cosa, digo, para explicar a la Prensa, a los ciudadanos.

Bueno, no voy a abundar mucho en el uso de la palabra, otra vez pienso, puede ser que peque de ingenuo, pero que hay voluntad en este Cuerpo, en concejales del oficialismo y de la oposición, en mejorar y mucho el transporte público de pasajeros.

Y pienso que como hombres y mujeres políticos que somos, hay disposición para entender que la política se tiene que pronunciar en el mejor sentido, que es generar nuevas condiciones en lo inmediato en favor de los usuarios del transporte público de pasajeros, no obstante, que, no se descarta que hemos perdido ya algún tiempo, algún, bastante tiempo de ir torciendo el rumbo de el final anunciado, que es una licitación en favor de ERSA, Larrea, sus jugadores, sus arcas, etcétera, etcétera.

Pero siempre tenemos la posibilidad, que tenemos que “autoasignarnos”, en función de representar a la soberanía popular de la Ciudad, “autoasignarnos”, de darnos “chance” tenemos que hacer -miren estimados colegas, señoras concejales y señores concejales, tenemos que hacer- exactamente lo contrario de lo que plantea Larrea, hacer exactamente lo contrario de lo que plantea Larrea, para estar por el buen camino.

Si Larra dice, lo único que tiene que hacer el Concejo, es analizar el puntaje, es decir, Larrea nos quiere asignar el rol, no de Concejo Deliberante, sino de “comisión revisora del puntaje de la licitación del transporte público de pasajeros”, para los próximos años nosotros tenemos que hacer exactamente al revés; tenemos que salirnos de ese esquema mental, que por otra parte es un esquema mental, que tiene que ver con su actual, con su anterior trabajo, no nos queda muy claro, bueno, su trabajo como apoderado de ERSA en comisión de la Secretaria de Transporte del Municipio, que no mandan a hacer o que es ni, no queda tampoco claro.

Pero en los hechos concretos, persigue el objetivo de “bajarle el precio”, hasta más no poder a la decisión que tiene que tomar este Concejo Deliberante, es decir, bajarnos el precio a los trabajos que tenemos que hacer, a todos y cada uno de los señores y señoras concejales y ponernos el termino de sucedáneos -digamos- de la comisión evaluadora, “sucedáneos, accesorios y marginales”, de la comisión evaluadora del Departamento Ejecutivo, que ya les dijo que opere y por supuesto, que está todo bien, la concesión del transporte urbano de pasajeros.

Y en el medio de esto, viene este pedido de prórroga por parte del intendente municipal, que por él y sobre todo por los usuarios del transporte urbano de pasajeros, este concejal va a apoyar, porque no nos podemos quedar sin transporte público de pasajeros y no queremos generar una situación que pueda ser aprovechada por los empresarios del transporte, para tratar de engancharse en una especie de planteo de retirar algunas unidades que habitualmente retiran de las trazas de la Ciudad, en fin... para no darles excusas vamos a apoyar esta vez al intendente municipal, porque yo me imagino que no debe ser fácil estar en ese sillón, garantizando que mañana tengamos transporte urbano de pasajeros. Y como nosotros también tenemos que honrar esa responsabilidad de funcionarios que tenemos, entonces vamos a acompañar.

Ahora, lo hacemos como quien dice con el disgusto propio del contexto del cual estamos hablando y por eso la chanza, un poco la broma -digamos- porque el discurso parece así como que voy a rechazar. Como pasó ayer con Pichetto en la sesión.

Gracias señor presidente y adelanto mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. ROMERO.- O mi voto no negativo, sería.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: voy a coincidir en que vamos a tratar en esta instancia, a colocar un parche a este remanido tema del transporte público urbano de pasajeros.

No vamos a dar acá el debate completo, que seguramente lo daremos al momento del tratamiento del expediente con el análisis de la preadjudicación del servicio, pero esto que pareciera por un lado contribuir a descomprimir esa presión que existe sobre el H. Concejo Deliberante para que con premura defina la cuestión de la preadjudicación, nada más lo que hace es nuevamente mostrar otra cara, que es la de la imposibilidad de resolver el problema, por falta -en mi opinión- de un debate político amplio que contemple el análisis integral del servicio del transporte urbano de pasajeros y que no se pretenda que el H. Concejo Deliberante solamente tenga que resolver nada más que merituando puntaje, como señalaba el concejal Romero de los dichos del secretario de Transporte.

Porque además implica eso una gravedad extrema, toda vez que sin posibilidad de poder ofrecer a los usuarios del servicio una efectiva mejora en el mismo, no vamos a poder salir medianamente conformes de nuestra actuación, hasta que esto no se plasme directamente en los hechos que cada día los usuarios del transporte, de distintas formas nos hacen saber a nosotros los concejales y al resto de la ciudadanía, a través de la Prensa o de otros medios.

Entonces es hora de que prioricemos el análisis integral del servicio y que podamos plasmar efectivas mejoras en el pliego que está en la preadjudicación que se encuentra en este H. Concejo Deliberante.

Y esto surge como imperiosa necesidad, toda vez que volveremos a hablar de esta cuestión dentro de quince años ¡Quince años! Es decir en el 2031 con suerte, y ya conocemos la experiencia que significa pretender introducir alguna mejora cuando ya está plasmado el pliego y entonces lo primero que dicen los empresarios es: “no, me alteran las condiciones del servicio”.

Esto ya ocurrió y hemos sido protagonistas, varios de los concejales que hoy estamos todavía acá hemos sido protagonistas directos de esta cuestión. Me refiero concretamente cuando en el año 2008 aprobamos una ordenanza que la trabajamos con mucha responsabilidad, intentando introducir en aquél tiempo mejoras que pasaban desde la incorporación del GPS, pasando por la incorporación de las unidades especiales para discapacitados y personas con movilidad reducida, por la incorporación de la universidad como un organismo técnico para poder tener objetivamente los datos en lo que era la antigua Comisión Mixta que hoy se llama SIMU, esta es la Ordenanza 4.657 del 26 de junio de 2008.

La historia es que una vez sancionada, las empresas plantearon en la Justicia Ordinaria a través de una acción que técnicamente se llama declarativa de certeza y que se utiliza para que la Magistratura -el juez- indique el alcance de una norma, eso es lo que plantea una acción declarativa de certeza.

Ellos -los empresarios- argumentaban que con esta Ordenanza 4.657 se les estaban alterando las condiciones de la concesión y entonces no podían cumplir con incorporar la Universidad, con incorporar la cantidad de mejoras que teníamos, como fíjense: las frecuencias, la cantidad de unidades, las encuestas trimestrales a los usuarios, que también planteaba esta ordenanza -entre otras, no vamos a leer todo lo que contenía- pero quiero destacar esto: esa disposición judicial o mejor dicho ese planteo de los empresarios fue receptado judicialmente y se dictó una medida de no innovar, una medida cautelar que paralizó una ordenanza vigente, paralizó la ordenanza vigente y el Superior Tribunal lo resolvió en el 2014, cuando esta ordenanza ya dejó de tener vigencia.

Entonces, como diría coloquialmente un personaje de Polémica en el Bar -que ahora se ve de vuelta, para quienes no lo vieron- ¡Minga! ¡a otra vez caer en la misma trampa! No vamos a caer en la misma trampa de decir no, despreocúpense que nosotros vamos a introducir mejoras.

Nada de mejoras si no están plasmadas por los responsables directos y no sea cosa que mañana sancionemos nuevamente una ordenanza y encuentren algún juez rápido de birome que les dicte una media cautelar ¡y otra vez nos quedemos hablando pavadas del servicio urbano de transporte de pasajeros y sin poder darle respuesta a los usuarios!

Yo no quiero caer más en esa trampa y por eso creo que debemos hacer un análisis integral, y si tenemos que tirar abajo todo lo que ya se hizo hasta acá, tiremos abajo hasta que alcancemos una efectiva mejora, que la podamos elaborar entre todos.

Creo que nadie individualmente tiene la razón en todas las cosas, pero sí tenemos argumentos para introducir mejoras y para debatir en serio integralmente el servicio de transporte de pasajeros.

Ayer he visto un episodio que realmente -quiero confesarlo- me dolió muchísimo y lo quiero decir con la mayor prudencia y precaución posible para no afectar a nadie. Cuando salía ayer de la Facultad de Derecho, frente al Campus en una estación o en una parada de colectivos, un padre con su hijo en una silla de ruedas tratando de subir al colectivo, que casi no esperaba, porque había muchos alumnos, mucha gente. Y esta persona -el padre- casi rogándole a alguien que estaba atrás, en la puerta trasera del colectivo, pidiéndole que le subiera la silla de ruedas, que le ayudaran para que su hijo pueda subir al colectivo.

Bueno, alguien siempre hay, personas que se comportan -los correntinos en general somos gauchos y vamos a dar una mano- así que alguien bajó y le ayudó a subir por atrás la silla de ruedas, con una dificultad tremenda, con un esfuerzo que yo digo un planteo ¿es necesario ante esa situación que tengamos que seguir discutiendo tanto tiempo que introduzcamos efectivas mejoras como esa, por ejemplo la de las rampas?

Y si hay que modificar lo que haya que modificar, busquemos la forma de hacerlo. Se dice que las calles de tierra impiden que los colectivos tengan esa rampa, pero busquemos la forma. Busquemos que existan paradas adecuadas, adaptadas y si hay calles de tierra, tengamos una parada donde haya alguna construcción que permita que la unidad se pueda desarrollar y entonces las personas con movilidad reducida puedan también -como cualquier ciudadano- utilizar el servicio.

Estamos hablando del servicio público de pasajeros que utilizan muchísimas personas y que es sumamente necesario para quienes viven alejados del centro de la Ciudad, donde todavía tenemos esta imposibilidad de descentralizar, aunque poco a poco esto se va a ir dando, pero hoy todavía tenemos -todos sabemos- concentrados los servicios como las escuelas, los bancos, etcétera.

Entonces para no seguir diciendo argumentos que todos conocemos y para que podamos descomprimir la situación -pero sólo para eso- y para que podamos debatir introducir reformas con las mejoras efectivas del servicio, adelanto también mi voto positivo para la prórroga por noventa días solicitada en este proyecto del DEM, y que vamos a votar nuevamente sobre tablas, dando una muestra más desde la oposición de que siempre trataremos de buscar soluciones a los problemas que tienen los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente: la verdad es que no puedo desconocer que siento hasta cierta molestia en apoyar esta prórroga, porque siento que otra vez la improvisación nos pone en esta situación.

Esta prórroga de la prórroga aun en esta situación de precariedad, creo que es mejor que concesionar por quince años este pliego, que no contempla mejoras para los usuarios, que no contempla refugios, que no contempla frecuencias, que no contempla bocas de expendios, es decir, reclamamos que una empresa que es incumplidora impulsiva porque durante todos estos

años -como bien se dijo- casi siempre se aprobaban proyectos de resolución, intimaciones, pero lamentablemente nunca se llevaban adelante.

Creo que es necesario que volvamos a debatir esta cuestión, pese a hubo la oportunidad, este H. Concejo Deliberante tuvo la oportunidad de debatir seriamente, solamente se hizo una Audiencia Pública para cumplir con una formalidad, no se hicieron Audiencia Pública en los barrios como pedíamos para escuchar efectivamente, que planteos nos quieren hacer los usuarios y que planteos nos quieren hacer los estudiantes.

En definitiva espero que el oficialismo, sobre todo el poder Ejecutivo, pueda tomar nota de este nuevo gesto que está haciendo la oposición y pueda tomar nota que este H. Concejo Deliberante ya no es una escribanía.

Que el H. Concejo Deliberante hoy tiene pluralidad, tiene diversidad y tiene concejales que quieren dar el debate, un debate de fondo sobre el transporte público. Así que es espero que se pueda tomar nota de este gesto y que tengamos responsabilidad histórica, porque como decíamos estos pliegos no son para un año o para dos, sino que son para quince años.

Así que espero que podamos tener esa responsabilidad y como decía hoy también adelante el voto positivo a favor de esta prórroga.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, me parece que los que me han precedido en el uso de la palabra han sido suficientemente claros. Clara es también es nuestra posición entiendo señor presidente, no solo en esta cuestión sino en otros temas que hemos tratado en los últimos meses.

Respecto del acompañamiento a toda aquella iniciativa que entendemos tiene por objeto mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, independientemente de quien sea la iniciativa, han también los concejales que me precedieron en el uso de la palabra han puesto en manifiesto la incomodidad que se siente a la hora de encontrarnos acá para tratar en este caso la prórroga de la prórroga, como dijo el concejal Nieves.

Yo lo que de alguna manera quiero hacer en este punto y de manera muy respetuosa, es llamar a la reflexión -llamarnos a la reflexión- desde el bloque Encuentro por Corrientes, en su anterior composición tratamos de hacer aportes a lo que creíamos debía ser el pliego de las dos concesiones que están hoy acá en este H. Concejo Deliberante para su tratamiento.

Dos servicios que son los más importantes que presta el Municipio y porque digo “a la reflexión” porque muchas veces nos dejamos manejar -y me incluyo- por la coyuntura, un número circunstancial, una mayoría circunstancial hace que muchas veces dejemos de lado aquellas propuestas, observaciones, análisis, que hacen otros concejales, otros pares, por el solo hecho de tener el número como para avanzar. Esto es lo que ha hecho el oficialismo el año pasado señor presidente.

Pero acá, algunos se olvidan que cada dos años se baraja y se da de nuevo y el que baraja y da de nuevo es la gente, el pueblo que es definitiva el que decide quien lo representa en este Cuerpo o en algún otro, en algún Departamento Ejecutivo.

A pesar de haber tenido esa conducta de avanzar con los dos pliegos el año pasado, sin tener en cuenta los aportes respetuosos y fundamentados que hacíamos desde la oposición, este año el Departamento Ejecutivo sin abrir una instancia de diálogo con esos concejales y sabiendo que no tenía los dos tercios en el H. Concejo Deliberante, envió los pliegos.

El oficialismo en el H. Concejo Deliberante envió los pliegos al Recinto sin haber tenido una instancia mínima de diálogo con la oposición, ¡por eso estamos como estamos!, por eso no sesionamos la última vez, los últimos jueves en este H. Concejo Deliberante.

Esta faltando diálogo, está faltando escuchar al par, con la posibilidad que tiene legítimamente de hacer aportes, y nos encontramos hoy este punto otra vez donde el intendente lo que hace es enviar una prórroga a este H. Concejo Deliberante.

Nos toca esta situación incómoda de tener que sacarle las papas del fuego otra vez y todo porque las cosas no se hicieron como correspondía, los empresarios siempre dicen que no pueden -este es mi segundo mandato en este Concejo señor presidente- y voy a recordar en el año dos mil diez cuando nosotros también teníamos la posibilidad de incluir algunas mejoras.

Recuerdo perfectamente que había muchos reclamos de los usuarios porque la tarjeta que se usaba era un tarjeta flexible, con una banda magnética que se dañaba, entonces era mucho el reclamo porque mucha gente se quedaba con el crédito cargado que no lo podía usar y desde este bloque tomamos una serie de puntos de considerábamos era lo más importante, entre los que estaba el cambio de formato de tarjeta, estaba la construcción de refugios.

En ese momento nosotros decidimos exigir cuatro megas refugios y en esa oportunidad y a pedido de Encuentro por Corrientes como condición se construyeron los megas refugios, que después se abandonaron, no, falta con ir a mirarlos de la plaza Cabral, del Campus, de la Terminal de Ómnibus y el de calle Rioja pasando Junín.

También exigimos en ese momento -lógicamente- esto después tenía que venir de la mano de las construcciones de los refugios que se tenían que hacer, no solamente no se hicieron los refugios que seguían, sino que se abandonaron los que se construyeron y basta con ir a mirar en qué situación se encuentran.

También a solicitud nuestra se pidió en ese momento, la introducción en estas paradas para poder ampliarla también, de las paradas inteligentes, de manera que los usuarios pudieran observar.

Hoy en el punto en que nos encontramos en cuanto a la cuestión de la tecnología, estas son cuestiones básicas, se manejan por celular, con la web, el empresario siempre dice que no puede, se pudo.

Nos decían que esas máquinas...exigíamos la incorporación de una tarjeta sin contacto, rígida, que no que era muy caro que había que importarla, y bueno si, tienen que importarla y tienen que importarla y conseguimos esa mejora en esa oportunidad, porque teníamos nosotros la posibilidad de hacerlo.

Hoy nos encontramos en el mismo punto, sabemos perfectamente, la oposición hoy da o no los tercios, que no se entienda este plazo de tres meses, de otra forma que no sea como el

actual responsable de la oposición del H. Concejo Deliberante, la palabra clave de este acompañamiento entre comillas es “responsabilidad”.

Así actuamos desde que en los últimos meses el Departamento Ejecutivo enviara algunas iniciativas, así actuamos en este punto y por eso estamos otorgando tres meses de plazo; y así vamos a seguir actuando y así vamos a seguir analizando los pliegos de los residuos y del transporte que están hoy en este H. Concejo Deliberante.

Estos tres meses, no son tres meses de plazo o tres meses otorgados graciosamente a los empresarios del transporte ¡no! son tres meses que le estamos dando al Departamento Ejecutivo para que vea, que va hacer con los pliegos del transporte y de los residuos.

Tenemos todos quienes representamos a los vecinos en el Departamento Ejecutivo y en el H. Concejo Deliberante tres meses de emproljar esta cuestión, no teníamos el año pasado la posibilidad de imponer estas cuestiones, las mejoras que queríamos hacer, hoy sí tenemos esa oportunidad, tenemos los números ¡y lo vamos a hacer valer en este H. Concejo Deliberante!

Hemos ya en años anteriores conseguido mejoras para el servicio, vamos a seguir insistiendo en las cosas que se pueden hacer ahora. ¿Cómo quedamos nosotros como clase política? cuando resulta que -y olvidémonos de los partidos- pasa por el Departamento Ejecutivo, llega al H. Concejo Deliberante un pliego en el que se presenta como opción, un predio de disposición final que se encuentra en otro Municipio.

¿Alguien se puso a pensar lo que esto significa, en lo grave que es? ¿Nadie, nadie, hizo un análisis de esta cuestión? Esto es prácticamente un papelón y se nos pide que nosotros avancemos en aprobar una licitación, cuando no hay predio de disposición final. Tres meses de plazo. Vamos a seguir analizando como dijo el concejal López Desimoni, si hay alguna herramienta desde el punto de vista formal, para que con estos pliegos se incorporen algunas mejoras, que nosotros sabemos que se pueden y el empresariado va a tener que invertir, porque el empresario en todos los ámbitos, para ganar dinero y está muy bien que así sea y yo apuesto a la inversión privada. Pero antes, hay que hacer las inversiones y tienen que hacerlas, ese, es el espíritu con el que nosotros vamos a acompañar.

Responsabilidad, estamos actuando responsablemente y estamos otorgando y otorgándonos, tres meses de plazo para ver qué hacemos con esta cuestión; si nosotros no encontramos una herramienta que nos garantice desde el punto de vista formal que nos garantice que las mejoras con este pliego se pueden introducir y tendremos que elaborar un pliego nuevo.

Esa es, me parece la solución más razonable, porque tenemos que garantizar que lo que se aprueba efectivamente llegue a los vecinos.

Dicho esto, señor presidente, adelanto mi acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Señor presidente, creo que ha quedado muy clara la posición del interbloque ECO; nosotros también, queremos desde el bloque ELI, Encuentro Liberal, promocionar de alguna manera y promover que estos meses en los cuales hemos decidido acompañar al Ejecutivo Municipal, sirvan para que desde este Concejo, independientemente de cada uno de los integrantes, podamos llegar a un acuerdo que permita que en este Concejo

con las mejoras correspondientes que hemos visto de parte de cada uno de nuestros concejales, tengamos el mejor servicio; porque o si no nos vamos a encontrar con la circunstancia impensada y creo que dolorosa para todos, de volver a retrotraer durante un tiempo, por mucho tiempo de estas dos licitaciones, en las cuales el dialogo en la conversación intensa entre cada uno de los concejales, propongan al Poder Ejecutivo, reformas adecuadas para que puedan ser aprobadas en este Concejo, que el no avance, seguramente el resultado va a ser negativo y vamos a tener que empezar seguramente todo un proyecto nuevo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para que se ponga en consideración el despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho de la mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Por favor, señor presidente, el expediente que estaba reservado en Secretaría, 90-C-16 para que por Secretaría se lea la parte resolutive.

Por Secretaría

-Se lee.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de Ordenanza.

Artículo 1°- crear el programa nuestra historia en imágenes a través de él disponer la colocación de cartelerías en las unidades del servicio público de pasajeros de nuestra Ciudad, donde se vean imágenes de hechos históricos de Corrientes y/o héroes y/o próceres correntinos con una breve explicación histórica.

Artículo 2°- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente.

Artículo 3°- De forma.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente, para que se constituya el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. PAYES.- Señor presidente, para que se tome como despacho de mayoría, lo leído por el señor secretario.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. PAYES.- Para solicitar que se levante el estado de comisión del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. PAYES.- Y por favor, poner en consideración el despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, el despacho en mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

SR.PAYES.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¿Algún concejal va a hacer ingreso de expedientes sobre tablas?

Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Muchas gracias, señor presidente, para solicitar la autorización del Cuerpo, para incorporar el expediente 142-C-16 y posterior lectura de la carátula por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del expediente 142-C-16.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Se Lee.

-Expediente 142-C-16 Concejal Gómez, Lilliana.
Proyecto de Resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se proceda de manera prioritaria a dar cumplimiento a la Ordenanza 5.770 plan de erradicación de basurales crónicos, que se está gestando en la Avenida La Paz altura 2.300.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Precisamente está puesto en el texto, la temática del proyecto, está a metros de un supermercado entre Maipú y La Paz, lamentablemente se inicia el basural y luego no lo podemos controlar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, es para solicitar el acompañamiento del Cuerpo, para el ingreso del expediente 22-S-16 y que se lea los considerandos y la parte resolutive.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del expediente 22-S-16.

-Aprobado. -Expediente 22-S-16: Señores Concejales.
Proyecto de Resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se aclare la situación de las empresas prestatarias respecto del horario del uso del boleto estudiantil "YO VOY".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se Lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra la concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Como se leyó por Prosecretaría, en la semana hemos tomado conocimiento de una imagen, en la cual no sabemos en realidad, el origen de la misma; pero posiblemente se trataría de un cartel, en el cual se informa a choferes, señala el horario que podrían utilizar el servicio, los alumnos beneficiado con el servicio de la tarjeta YO VOY, el cual nos preocupó a los integrantes del Bloque Frente para la Victoria, también del Bloque Liberal y del PANU, respecto a ésta cuestión, porque tenemos la convicción de que todos aquellos, todos y cada uno de los estudiantes, que están en condiciones de acceder al servicio, tienen que tener, no tienen que ver limitado su derecho por cualquier decisión unilateral de una empresa y tomamos conocimiento de estas cuestiones. Es por eso, que más allá de la preocupación que nosotros hemos tenido, hemos generado consultas con amigos funcionarios, para ver el origen de éste cartel, de ésta información, que supuestamente se le estaría brindando a los choferes de colectivos; es que tenemos esta preocupación y por lo tanto, queremos que la Secretaría de Transporte, en éste caso, que es el organismo pendiente de la cuestión, indague respecto a esta situación a todas luces, que no corresponde.

Nos preocupa ésta cuestión, algunas que tienen que ver con el horario, sabemos que hay estudiantes que van a la Provincia, hermana del Chaco y que están en instituciones nocturnas, que vuelven tarde, también sabemos que algunos que van temprano a la hermana Provincia del Chaco; también esta situación que hemos recibido algún tipo de consulta de estudiantes de colegios nocturnos, tanto terciarios como secundarios, que tiene la cuestión del acceso y no pueden estar limitado, de ninguna manera, por ningún empresario de forma unilateral, sin por supuesto intervención de ningún funcionario municipal, por eso que teniendo en cuenta esta cuestión que ha tomado estado público, por eso, creemos que es necesario se aclare esta situación.

Simplemente es eso, poder garantizar con claridad, a nuestros usuarios de éste servicio, que puedan utilizar el mismo, porque al que le corresponde el derecho, no tiene que ser privado de ninguna manera, para hacerlo, más allá de los abusos que puedan llegar a decir; - que bueno- quise hoy hablar, porque sabía que íbamos a presentar el proyecto, hay una situación que tenemos que resolver, evidentemente hay una cuestión que hay que resolver, será materia de tratamiento, hacia adelante, respecto a la posibilidad que se pueda acceder a éste servicio, sin los abusos que evidentemente están sucediendo y que tomaron estado público. Sabemos que es así, algún tipo de respuesta tenemos que dar.

No voy a entrar en detalles de la función, es un trabajo que debemos dar en las comisiones y teniendo en cuenta las respectivas decisiones de cada uno de los integrantes, de este Concejo Deliberante; lo trabajaremos y trataremos de llegar a una normativa en conjunto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, bueno de antemano, aclarando que obviamente vamos acompañar este proyecto de resolución; puesto que también, hemos estado en contacto con usuarios y estudiantes que se han visto perjudicados como expresaba hoy el concejal Nieves, en su intervención.

Porque éste miércoles pasado, luego de las veintidós horas no funcionaba las tarjetas y los estudiantes tuvieron que bajarse o pagar la tarifa plana, los que tenían tarjetas o tenían monedas y esto obviamente respondió como expresara éste concejal, en los distintos medios y redes sociales, por una decisión unilateral de la empresa. Y hay un punto de coincidencia en esto y tiene que ver con que la empresa restringió, sin ningún tipo de problema el acceso a los diarios, lo cual es gravísimo y me preocupa además de esto y creo que podríamos agregarle, si están dispuesto los colegas un segundo artículo, que establezca dictar sanciones para las empresas, en virtud de ésta grave anomalía, la cual los estudiantes se han perjudicado, quiero decir más señor presidente, tiene que ver esto, con el grave problema de fondo, que es un poco lo que expresaba el colega hoy, quién controla, quién determina y no solo quién accede a la tarjeta YO VOY, sino en que horario accede.

Y parece ser que el municipio, en un momento, decidió ceder, de manera -digamos- disimulada o no sé qué tanto disimulada, comunicándole al apoderado de ERSA, a cargo del área de transporte, como Gustavo Larrea y primero se dio por ese lado, ahora ya deja que la empresa comunique a los choferes, a los vecinos, a los estudiantes, porque ese cartel, que está señalado en la empresa, es el que estaba pegado en la empresa; eso es lo que ha resultado que muchos usuarios salgan perjudicados, lo principal obviamente los que salen de cursar después de las veintidós horas.

Tengo entendido, que ahora a partir de la repercusión que tuvo esto, han corregido, por lo menos es lo que hasta anoche me han avisado estudiantes, que estuve en contacto por este tema puntual; pareciera que funciona, pero no nos tenemos que guiar con esto. No nos tenemos que guiar con que una empresa, vulnere derechos, haga lo que quiera, cuando salta la ficha, como se dice, recapacita o actúa para evitar sanciones y después no hay sanciones.

Tiene que haber sanciones, señor presidente porque ha habido estudiantes perjudicados y ha habido una ordenanza violentada, por el sector empresario; sino esto queda como una simple fachada de disimulo de un sector que en el fondo quiere evitar el problema, que en realidad es un problema.

Así que si están de acuerdo, voy a solicitar que pongamos el cuerpo en comisión y podamos trabajar en un segundo artículo con sanciones para la empresa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, le había pedido la palabra, porque me había olvidado justamente de ésta cuestión, me había olvidado expresarlo, está en la voluntad y no tenemos ningún problema, esperamos, que se investigue y si corresponde una sanción, que se sancione ¿sí? quiero aclarar que la municipalidad no está avalando, que ningún empresario haga eso; si un empresario hace eso tiene que recibir la sanción correspondiente, pero de ninguna manera, señor concejal, es como usted dice la municipalidad está avalando esto, de ninguna manera,

¡no!, no estaba avalando; si un empresario hace eso, tiene que ser sancionado, pero que haga no significa que esté avalado.

Y respecto a la cuestión, que usted aclaro que una empresa hizo eso, porque nosotros hemos tratado de averiguar qué empresa había puesto ese cartel, ¿si usted sabe cuál es? como defensor, lo invitamos por favor a que aclarar ¿cuál es la empresa? Para facilitar el trabajo ¿sí?

Estamos por supuesto, totalmente de acuerdo de incorporar y si tiene que serlo, el artículo, incorporar el artículo para que se sancione a ésta empresa y como lo dije antes de ninguna manera va a venir una empresa acá, a decirles a los estudiantes de nuestra Ciudad, cuando pueden hacer uso de un servicio por encima de la normativa, normativa que aprobamos nosotros, normativa de nuestro proyecto político, que la llevó adelante con las acciones directas; más allá de la iniciativa que me parece perfecto, que sea así.

No tengo ningún problema en incorporar ese articulado.

Señor presidente, le voy a solicitar entonces que ponga el Cuerpo en comisión y vamos a comprometernos a trabajar y agregar ese artículo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Si señor presidente, para apoyar lo expuesto por el concejal Calvano y si a ésta empresa le cabe una sanción, que sea sancionada por tomar una medida unilateral sin previo aviso.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente, como es un proyecto de resolución, vamos a pedir un breve cuarto intermedio, hacemos la modificación y la incorporamos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.
-Es la hora 15y04
-Siendo las 15y07 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se levanta el Cuarto Intermedio.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí señor presidente, para incorporar este artículo, que quede expreso, claramente detallada la cuestión; el artículo 2° quedaría redactado de la siguiente manera: *“En caso de comprobarse que una empresa prestataria del servicio haya sido la responsable de informar restricciones de horario de utilización del servicio de la tarjeta YO VOY, que se proceda a la correspondiente sanción.”*

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Brevemente, felicitar a todos y cada uno de los integrantes del Cuerpo el acuerdo arribado sobre tablas; un tema, sobre el que nos ponemos en común acuerdo, que si se comprueba una incorrección, una irregularidad de tamaña significación como esta, se proceda a la infracción. Pero, hago nada más una especie de punto y coma, tengamos presente estimados colegas que hay varias infracciones en curso por parte de los empresarios de transporte; esta no es la única, pero me quedo en todo caso, con la mitad del vaso lleno, que nos pongamos las pilas en términos del ejercicio del contralor del

transporte urbano de pasajeros, en favor de la parte más débil de la relación usuario y prestatario, que es en favor del usuario de transporte.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la incorporación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

En consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias señor presidente. Para solicitar la incorporación del expediente 143-C-16 y que por Prosecretaría se lea el considerando.

-Expediente 143-C-2016: Concejales Sosa, Miran y Pérez, María Soledad.

Eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD su adhesión a la conmemoración del "Día de Veteranos de Guerra" y del "Día de los Caídos en Malvinas" a celebrarse el 2 de Abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la incorporación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Se lee le proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias señor presidente. No podemos dejar pasar esta fecha tan importante, estos hechos históricos que ocurrieron durante el mes de abril, así como el tema de Corrientes. Así que, invitarlos a todos a participar el día sábado al acto que realizan los ex combatientes de Malvinas en la Costanera, a las 10 de la mañana para participar y no olvidarnos de tantos correntinos, que cayeron en Malvinas hace treinta y cuatro años. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los expedientes 1° y 2°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para que los expedientes 1° y 2° se giren a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 283-C-15: Concejal Payes, Esteban A. Eleva Proy. Ordenanza- Crear el Programa "Nuestra Historia en Imágenes".

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aceptar la Resolución 2.957 de fecha 21 de Diciembre del año 2015, del Departamento Ejecutivo Municipal, por la cual se Veta la Ordenanza 6.374 Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 26 de Noviembre de 2015.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

4- Expediente 862-C-15: Concejales Molina, Luis y Payes, Esteban. Eleva Proy. Ordenanza. Establecer durante todo el año 2016, el uso en los papeles y documentos oficiales, de la Leyenda "Seamos Libres, Que lo Demás No Importa Nada. Año 2016, Bicentenario de la Independencia"

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que durante todo el Año 2016, se deberá inscribir la leyenda "Seamos Libres, Que lo Demás No Importa Nada. Año 2016, Bicentenario de la Independencia" en los papeles y documentos oficiales (Ordenanzas, Resoluciones, Declaraciones, Comunicaciones y similares papeles de prensa y propaganda) del Honorable Concejo Deliberante o del Departamento Ejecutivo Municipal en Lugar y con letra visible.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar que este expediente sea girado a la Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 872-C-15: Concejales Laprovitta, Ataliva -Estoup, Justo. Eleva Proy. Ordenanza- Establecer los días y horarios en los que funcionaran las Ferias y Mercados Populares.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer los días y horarios en los que funcionaran las Ferias y Mercados Populares.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: muy brevemente, este es un pedido de los mismos feriantes, es un compromiso que hemos tomado en campaña, con el concejal Laprovitta, creo que con esta ordenanza va a quedar reglamentado...

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Silencio señores concejales. Continúe concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Así que señor presidente, lo que voy a pedir es el acompañamiento del Cuerpo, esto lo busca es netamente dejar reglamentado para que los feriantes en un futuro - luego de reglamentado por el señor intendente la ordenanza- puedan tener sus horarios y así también el ciudadano que se beneficia de las ferias, pueda tener certeza de los días, horarios y lugares para así poder recurrir a ellos. Nada más señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

6- Expediente 807-C-14 (20-H-15): Concejal Calvano, Hugo R. Eleva Proy. de Ordenanza - Incorporar el Inc. m) al art. 46 del Anexo I de la Ordenanza 3641. Ref.: Licencia por Violencia de Género de los Agentes Municipales.

Las Comisiones de Diversidad, Género y Juventud y la de Trabajo y Seguridad Social ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Incorpórese al artículo 46 del Anexo I de la Ordenanza 3.641 - Estatuto del Empleado Municipal el inciso m).

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Incorpórese al artículo 46 del Anexo I de la Ordenanza 3.641 - Estatuto del Empleado Municipal el Inciso m).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, muy brevemente en virtud de la hora, simplemente quiero destacar el trabajo en conjunto en las comisiones que pudimos realizar para que hoy estemos tratando este proyecto de ordenanza, agregando un inciso al Estatuto del Empleado Municipal en cuanto a los derechos que tienen por licencia.

Quiero destacar, que nuestro proyecto originalmente establecía días para que un agente municipal que se encuentra en una situación de violencia o víctima de violencia de género, pueda tener una licencia y poder abocarse a recuperarse de esta situación.

Quiero destacar también, que a ese articulado se le agregaron aportes de colegas como; Gabriel Romero, Marian Sosa, que hicieron notar que no debíamos dejar que estas normas queden solamente en un tiempo de licencia; sino que había que hacer un acompañamiento integral y en virtud de eso agregamos como parte del articulado que además de los días de licencia para el agente, tiene que girarse el tema a la Dirección de Género Municipal, para

hacer un abordaje integral, un acompañamiento a la persona víctima y poder buscarle en realidad una respuesta a esa difícil situación que vive la persona.

En simplemente esto señor presidente, agradecer a todos los colegas los aportes, la voluntad para trabajarlos y solicitar el acompañamiento para que sea sancionado como ordenanza.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: para que se ponga en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 501-C-15: Concejales Molina, Luis y Payes, Esteban.
Eleva Proyecto de Ordenanza. Modificar el artículo 7mo de la Ordenanza 6.279.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el Artículo Séptimo de la Ordenanza 6.279.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: simplemente a modo de información para que no pase el tratamiento de este expediente así sin ninguna explicación.

Esta Ordenanza 6.279, en una ordenanza que tiene que ver con los Derechos de los Consumidores, que fue tratada y trabajada en las comisiones y aprobada en el año pasado. Lo que sucedió es que hubo en el momento de la aprobación un error administrativo -es un error de redacción- respecto a la cuestión de la sanción que se debe aplicar a aquellos establecimiento gastronómicos que incumplen con esta con esta ordenanza; que tiene que ver con el Derecho al Consumidor respecto a cuestiones como por ejemplo; el cobro del plato compartido y otros tipos de cuestiones que son claramente abusivas para los consumidores.

Por lo tanto no podía ser aplicada la ordenanza, porque tenía un error de redacción, justamente hablaba de una unidad tributaria en vez de una unidad de multa. Simplemente en una cuestión administrativa de resolución de esta cuestión, para aclarar a todos los concejales, sobre todo teniendo en cuenta que hay algunos que se incorporaron en esta nueva conformación del H. Concejo Deliberante.

Dicho esto, le voy a solicitar -si algunos de los concejales no tiene nada más para decir- que ponga a consideración este proyecto.

PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente: en el día de hoy se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento del ex presidente doctor Raúl Alfonsín, queríamos desde este H. Concejo Deliberante rendir un homenaje y pido su autorización para leer una breve reseña.

PRESIDENTE (Salinas).- Adelante concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- *“El doctor Raúl Alfonsín nació en Chascomús, el 12 de marzo de 1927, hijo de Ana María Foulkes y Serafín Raúl Alfonsín, fue primer hijo, sobrino y nieto de una gran familia que hoy suma más de ochenta integrantes en Chascomús.*

Se graduó como abogado en la en la Universidad Nacional de Buenos Aires y desde su juventud militó en la Unión Cívica Radical desatancándose como dirigente juvenil, inicio su participación política atraído por la prédica de don Ricardo Balbín, Crisólogo Larralde y Moisés Lebensohn en el Movimiento de Intransigencia y Renovación.

En 1951 tuvo el mandato de vocal en el comité de su ciudad natal, y en los comicios municipales del año 1954 una banca como concejal. En 1958 fue electo como diputado provincial, en 1963 llegó al Congreso de la Nación y fue distinguido por sus correligionarios con la vice presidencia del bloque.

Fue co-fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos firmando decenas de habeas corpus por desaparecidos en los años de la dictadura militar, fue durante esa época que publicó el libro “La Cuestión Argentina”, posteriormente presentó dos obras más: “Ahora, mi propuesta política” y “¿Qué es el radicalismo?”.

El 30 de octubre de 1983 ganó en las elecciones nacionales asumiendo como presidente el 10 de diciembre de ese mismo año; reafirmando una vez más sus valores cívicos ineludables, consiguiendo así el reconocimiento de la voluntad popular como hombre de la democracia.

Durante su gestión de gobierno se llevó a cabo el plebiscito para lograr la paz con el vecino País de Chile, la creación de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas-CONADEP-, que concluyó con el libro traducido a más de 15 idiomas titulado “Nunca Más”.

Su pensamiento progresista y sus dotes de estadistas lo convirtieron en consejero permanente de los líderes políticos del País, aportando sin retaceos sus análisis de experiencias políticas, lo cual le hizo acreedor del título del “Padre de la Democracia”.

El 19 de Junio de 1996, este Honorable Cuerpo lo declaró “Huésped de Honor” en la oportunidad de ser honrado con su presencia, aquí mismo en este Recinto.

Dijo Antonio Cafiero, al momento de despedirlo: “La sociedad argentina reconoce la obra del Doctor Alfonsín, su aporte permanente a favor de la democracia, su lucha ineludable por la vigencia plena de los derechos humanos y la ética de la solidaridad, comprometido siempre en construir un País donde se conjugue en armonía, la libertad, con la igualdad”.

Vemos que hoy la figura del Dr. Alfonsín y los principios que representa han trascendido ya el límite partidario, vemos que es ya hoy una figura de la democracia de nuestro País y porque no decirlo del mundo.

Estuvo presente aquí, en este mismo Honorable Concejo Deliberante, en este Recinto, tuvimos muchos de nosotros la posibilidad de hablar con concejales que estuvieron en esa oportunidad y recordaban que el doctor Alfonsín comentaba en esa visita, que una de las

funciones que él más había disfrutado -de las tantas funciones política que tuvo-fue la de concejal justamente.

Nosotros en el partido, hoy vamos a rendirle un homenaje a las 18.00 horas en la intersección de las avenidas Raúl Alfonsín y avenida Pomar, donde se encuentra el monumento a su memoria, desde ya se encuentran todos invitados, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR.PAYES.-Si, señor presidente: muchas gracias. Para adherir, por supuesto, como militante del Frente para la Victoria y del Partido Justicialista, a los homenajes a una figura, sin lugar a dudas compartiendo todos y cada uno de los conceptos de Alfredo Vallejos, vertidos en la persona de Don Raúl.

Me parece que hoy justamente, cada día me parece que su figura se engrandece aún más, en un marco de mediocridad política, donde claramente se hacen sentir aquellas personas que dejaron realmente un hueco en un lugar profundamente vacío, en la cuestión política-partidaria y en la cuestión institucional de nuestro País.

Lamento enorme que esta figura hoy nos falte, porque podemos coincidir o no con los fundamentos políticos, pero sin lugar a dudas, uno cuando lo escuchaba estaba seguro que esos conceptos, esas visiones y esas ideas que nos comentaba, eran conclusiones de análisis profundos y de visiones realmente comprometidas y responsables para con la sociedad.

Tuve la oportunidad de estar al momento del cortejo fúnebre en la Ciudad de Buenos Aires; fue realmente emocionante ver las muestras de cariño de la gente, lo pude vivir, lo tomo como un hecho histórico que realmente lo voy a llevar con mucho orgullo, haber visto pasar el féretro frente a mí.

Y también tengo como un orgullo personal, haber formado parte del Cuerpo del Concejo Deliberante, donde se decidió cambiar el nombre de la avenida Centenario por la de Presidente Raúl Alfonsín; su figura, su legado, no es solo propio del Partido Radical o de los afiliados radicales, sino es de todo el pueblo, de toda la Argentina.

Recordamos mucho sus últimas apariciones, el homenaje en vida que recibió por parte de la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner y Néstor Kirchner todavía en vida; un acierto enorme, creo que también recordamos las palabras, las tengo muy cerca de mí, las palabras del presidente Alfonsín hablando en el predio de la Sociedad Rural, expresando sus ideas con total y absoluta claridad y firmeza en las palabras.

También, en algunos reportajes, tomados, ya alejado de la función de presidente, cuando daba lineamientos claros de lo que él pensaba o cómo él tenía ideado y como tenía que manejar el Partido Radical, su visión ideológica de la economía.

Así es, que adhiero por supuesto, a todos los homenajes, este homenaje que se planifica para hoy y los que van a seguir. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Por supuesto, que adhiero a este homenaje creo que hay hombres y mujeres, que somos jóvenes en la historia, en esta historia; algunos o generalmente estos hombres y estas mujeres se agigantan con el traspaso del tiempo, porque son muy criticados cuando están actuando políticamente.

El presidente Alfonsín, que no terminó su mandato porque sufrió un golpe económico; recién el concejal Payes hablaba de su alocución histórica en la Sociedad Rural; decía, al ex presidente Alfonsín lo criticaron mucho, muy fuertemente durante su gestión, pero sin embargo fue un hombre de convicciones y el tiempo le dio la razón; creo que los argentinos por mucho tiempo hemos manejado la política como blanco y como negro, como que no existían grises. Muchas veces, nos dejamos llevar por las pasiones y hemos aprendido bastante, como hombres, reconociendo, nosotros como peronistas, tenemos que reconocer la figura de Raúl Alfonsín, porque fue un gran patriota, porque fue un gran demócrata, porque fue un militante por los derechos humanos, porque peleó por la democracia y porque debió hacerlo en circunstancias muy difíciles, tremendamente difíciles; en ese momento intereses externos a la política como hoy y como durante estas últimas dos décadas, han actuado fuertemente en contra de Raúl Alfonsín, estaba muy vigente el partido militar, todavía, en aquellos años.

Y creo, que tenemos que valorizar las figuras gigantes de estos hombres y estas mujeres, yo no voy a hablar de ningún partido, pero sí, hay que reconocer a estos hombres y mujeres como Raúl Alfonsín, como Hipólito Irigoyen, como Balbín. Estoy hablando de claras figuras del Partido de la Unión Cívica Radical y tenemos que recordarlos ¿por qué? Porque tiene que ser un motor, para no abandonar quienes decimos que somos militantes y tenemos convicciones en nuestros partidos políticos, para no abandonar la senda que ellos han trazado, la línea histórica que han llevado adelante y preguntarnos, nosotros, que decidimos ser dirigentes políticos ¿Qué hubiesen hecho esos hombres, en situaciones a las que nosotros nos enfrentamos cotidianamente? ¿Qué hubiese hecho Alfonsín, qué hubiese hecho Balbín?

Y en nuestro caso ¿Qué hubiese hecho el general Perón, qué hubiese hecho Evita, qué hubiese hecho Néstor Kirchner, ante cada una de las situaciones que nos enfrentamos?

Para eso es importante hacerlo y reconocer que cada uno tiene una verdad optativa, cada uno tiene su visión en la política, en las cosas y en las cuestiones que se deben resolver. En la diversidad, está la posibilidad de construir una sociedad mejor y estos hombres por eso son importantes, porque han marcado en la historia, una línea de conducta y porque han llevado adelante una lucha, una lucha que a muchos de ellos les significó la vida y es por eso que se lo reconoce, por tener convicciones.

En este momento, nosotros estamos pasando, digo en éste momento, en estas últimas décadas, estamos pasando por un deterioro de los partidos políticos, es un grave problema que tiene nuestra democracia, tenemos partidos políticos muy débiles, la Unión Cívica Radical, es un claro ejemplo de ello.

A nosotros también nos ha pasado, porque hemos abandonado nuestros ideales y hoy estoy seguro, que nuestro partido, que mí Partido Justicialista, está comenzando a correr ese mismo riesgo.

Entonces tenemos que saber valorizar a estos hombres, para tener partidos políticos fuertes; es importantísima la institucionalidad de los partidos políticos.

Así que por supuesto, el acompañamiento a ese gran hombre; que siendo peronista tengo el orgullo de reconocer, que fue don Raúl Alfonsín.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente voy a tratar de ser breve, acá me anticipo a mis colegas que me han, en este instante previo, me han advertido que no vuelva hacer autocrítica, de cómo en su momento, con muchos años, con décadas menos, fuimos bastantes críticos de la gestión; entonces voy a tratar de no repetirlo. Pero me parece que sin embargo, por eso pedí la palabra, es noble, es de persona noble, reconocer que uno se equivocó y más cuando se equivocó, en función de alguien que ha tenido una altísima responsabilidad, como el doctor Alfonsín y más cuando no pudo, no tuve yo y otros tantos, digamos las condiciones de análisis, que me permitían entender alguna cosa, que en ese momento, fustigué y el grupo político en el cual participábamos.

Quería además de esto, para no abundar en detalles, subrayar, me parece, no hay ninguna duda a ésta altura que el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, haya sido parte de los hombres, que mejor interpretaron, que es lo que necesitaba la sociedad, a la salida de la dictadura. Muy claramente lo interpretó, mejor que los sectores políticos con los otros sectores políticos que compitieron, digamos en esa elecciones.

La gesta -digamos- de llevar a juicio a los comandantes de la dictadura militar, es un hecho prácticamente inusual de la historia, no hace falta que yo abunde, es un orgullo pensar que un compatriota nuestro, presidente de la Nación, pudo llevar a juicio, de esas características con todas las reglas del Estado de Derecho, a cúpulas militares, que por entonces todavía tenían enorme poder; no sólo poder material sino que tenían una influencia en la sociedad y en el status, digamos, en los factores de poder económico de la sociedad muy fuerte; es decir que peleó en condiciones desiguales, con el acompañamiento del pueblo indudablemente porque o sino no lo podría haber llevar adelante, la práctica, ya que algunos tenían el poder prácticamente intacto.

Me parece también interesante subrayarlo, lo relacionado con la integración Latinoamericana, como lo ha dicho el concejal Vallejos, extremadamente importante, desde el punto de vista, yo acepto cualquier debate sobre el particular; pero la resolución del conflicto del Beagle, parece que fue central, digamos para generar un antes y un después de la política Latinoamericana y un grado de confianza.

Hasta ese entonces, los argentinos tenían como hipótesis el conflicto de los Países limítrofes, así se estudiaba en el colegio militar, estrategia militar. Un profesor se ponía adelante del aula y decía: ¿hay algún cadete extranjero? Y cuando la respuesta era no, recién empezaba la clase y por supuesto que, se refería a que si había algún boliviano, un peruano, un brasilero, un uruguayo, un chileno, etcétera, para poder recién ahí, desarrollar su clase.

Así que subrayo, lo de su enfoque con respecto a la patria latinoamericana, donde Alfonsín, es precursor indudablemente, después vinieron otros esfuerzos, que hay que reconocer el Mercosur, Menem, Kirchner, etcétera, hay una línea de acción y una continuidad, que espero que persista.

Después está, lo relacionado con la escala de lo social y económico, ¿no? donde el doctor Alfonsín, intentó una reforma clave, que es la reforma de las medias sanciones sindicales, donde le fue mal, pero a diferencias de otros gobiernos, que quisieron correr con otros tipos de artimañas, se la tragó y perdió en el Congreso y se las tragó. Con el correr del

tiempo pienso que esa reforma, que esa democratización de la ley de asociaciones sindicales, es como una asignatura pendiente, como un tema pendiente o por lo menos lo pongo en voz alta para que reflexionemos haber, sino salió, trabajar en ese sentido.

Y luego, bueno el centro que ya han destacado otros expositores, relacionados, en ese sentido con que era un militante, un militante político, que es eso rescatar el valor de la militancia. Él en todo momento lo fue, yo diría, que el doctor Raúl Alfonsín, que representa eso, el exponente del militante político que se hace cargo del papel que tiene que cumplir, primero tomando compromisos con su partido y luego con la función pública.

Bueno nada más, acompaño éste homenaje, que muy bien, ha promovido, el concejal Vallejos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Un último aporte, pero no por eso menos importante, a lo que ha significado el presidente Raúl Alfonsín, para las mujeres; la Ley de Patria Potestad Compartida, fue uno de los reconocimientos, que fue dado a las mujeres y que hizo creo una gran diferencia, donde tuvimos muchísimas madres de que no disponían nada sobre sus hijos, pudieron empezar a tener a partir de esta ley, la posibilidad de influir en la educación, en los derechos que hacen a criar un hijo en conjunto.

Así que, no diría del feminismo, diría del reconocimiento a la igualdad de derechos que tenemos las mujeres, éste aporte que hizo el doctor Alfonsín, fue enorme.

Y felicitar a todos los oradores, porque ésta convivencia y éste reconocimiento histórico, hace a que podamos ir pensando a futuro que podamos acordar antes, cualquier tema.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Los expedientes de control de gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y luego se giran al Archivo.

Invito al concejal Payes a arriar la Bandera de la Nación; al concejal Miranda Gallino a arriar la Bandera de la Provincia y a la concejal Pérez a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie, los señores concejales, personal y público presente, la señora concejal Pérez procede a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes; el señor concejal Miranda Gallino, a arriar la Bandera de la Provincia y el señor concejal Payes, a arriar la Bandera de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sin más temas que tratar damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

-Aplausos.

-Es la hora 15 y 45.